

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Enero/2018



# INDICE DE CAPÍTULOS

# INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTUL O II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV
INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V
MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

**CAPÍTULO VII** 

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN



# INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de ocampo, adopta e implementa el **Manual de Contabilidad Gubernamental** a que hace referencia el Artículo Tercero Transitorio, fracción III de la citada Ley, publicado en fecha 22 de noviembre de 2010, las mejoras, reformas y adecuaciones hasta la última publicada de fecha 18 de julio de 2016; tomando lo que le es aplicable en su ámbito de operación y agregando las particularidades que son necesarias para la obtención de la información financiera que se requiere.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el Manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización entre el sistema contable de la CEDH y de los otros órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.



La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza la CEDH, mismo que podrá abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

Los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, de manera tal que con ambos instrumentos se concluyen las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en el Estado.

Así, el presente documento se integra de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.



En el Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la integración y producción financiera: comprende la ficha técnica del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.NET) contratado por este Organismo Autónomo para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Ser único e integrador, integrar automáticamente la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrar en forma autómatica y por unica vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financierosque las motiven.

Por su parte, el Capítulo III Plan de Cuentas: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar



los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual la CEDH que tiene impacto sobre su patrimonio. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al Capítulo VI Guías Contabilizadoras: su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal: incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria y programática) que debe generar la CEDH, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.



El Anexo I Matrices de Conversión: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



# **CAPÍTULO I**

# ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



#### **CONTENIDO**

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA



# A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la



capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

 La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país<sup>1</sup> y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales<sup>2</sup> por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

# B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información



financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

#### C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos,



confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

# D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".



Finalmente, el Artículo 52 señala que "Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo".

# E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales. La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

 "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros



requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".

• Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

#### F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;



- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización; y
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- a) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- b) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia; y
- c) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista la CEDH , el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;



d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

# G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SCG

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;



- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), las entidades estatales de fiscalización, los órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones:
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

#### H. MARCO CONCEPTUAL DEL SCG

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los Aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los



criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:



# El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
  - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
  - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
  - Sustentar la toma de decisiones; y
  - Apoyar las tareas de fiscalización.

#### El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental:
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios:
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos



básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.



### I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el Acuerdo por el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CEDH y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) ENTES PÚBLICOS. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la



administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

- **3) EXISTENCIA PERMANENTE.** La actividad de la CEDH se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- **4) REVELACION SUFICIENTE.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados de la CEDH.
- **5) IMPORTANCIA RELATIVA.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA. La información presupuestaria de la CEDH se integra en su contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en la CEDH se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Los estados financieros de la CEDH deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### 8) DEVENGO CONTABLE.

Los registros contables de la CEDH se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de la CEDH. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de



conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- 9) VALUACIÓN. Todos los eventos que afecten económicamente a la CEDH deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA. La CEDH debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) CONSISTENCIA. Ante la existencia de operaciones similares en la CEDH, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de sus operaciones.

# J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SCG

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de la CEDH, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;



- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;



k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

#### K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SCG

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
- 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
  - Por Rubros de Ingresos
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Tipo de Gasto
  - Funcional del Gasto
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Económica
  - Clasificación Programática
- 3. Momentos Contables
  - De los ingresos
  - De los gastos
  - Del financiamiento
- 4. Matriz de Conversión
- 5. Normas contables generales
- 6. Libros principales y registros auxiliares
- 7. Manual de Contabilidad



- Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de Contabilidad Gubernamental en cada orden de aobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

#### 1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

# 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:



- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción)
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica
- Clasificación Programática (Tipología General)

# Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

#### **Finalidad**

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:



- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

### Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realiza la CEDH para obtener los bienes y servicios que utiliza y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realiza la CEDH se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.



- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de la CEDH.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

# Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1. Gasto Corriente
- 2. Gasto de Capital
- 3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero



que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

# Clasificador Funcional de Gasto (finalidad, función y subfunción)

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

#### **Finalidad**

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales;
   y,
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales,



económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

#### Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

#### **Finalidad**

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.



- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

# Clasificación Programática (Tipología General)

Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

# Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

La Coordinación administrativa de la CEDH, área administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental, podrá desagregar de acuerdo a sus necesidades el clasificador, a partir de la estructura básica que presenta (2 dígitos).

- 1. No etiquetado
- 2. Etiquetado



#### Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Publicado en fecha 9 de diciembre de 2009 y su mejora de fecha 2 de enero de 2013.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Publicado en fecha 10 de junio de 2010, última reforma de fecha 22 de diciembre de 2014.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Publicado en fecha 10 de junio de 2010, última reforma de fecha 30 de septiembre de 2015.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Publicado en fecha 27 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito.
   Publicado en fecha 7 de julio de 2011.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento. Publicado en fecha 2 de enero de 2013.
- Clasificación Programática (Tipología General). Publicado en fecha 8 de agosto de 2013.

#### 3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar

- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.



### 3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**Ingreso Modificado:** es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Ingreso Devengado: es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de la CEDH. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

**Ingreso Recaudado:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de la CEDH.



Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse las devoluciones o compensaciones.
- b) Para el caso de las resoluciones en firme (definitivas) se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie.
- c) En referencia a los ingresos por aportaciones, se deberá registrar el ingreso devengado al cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago, y el ingreso recaudado al momento de percepción del recurso.
- d) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por la Coordinación administrativa y la Contraloría interna de la CEDH.

La Coordinación administrativa y la Contraloría de la CEDH, deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.



Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el ANEXO I, de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos de la CEDH.

# 3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

**Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.



- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas\*;

**Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente\*;

**Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por la Coordinación administrativa de la CEDH, unidad administrativa competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto



el registro del "Precompromiso" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

### 3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

No aplica a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo.

# 3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

### a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de



la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

# b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

# 3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y



los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

### 4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

#### 5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

### 6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su Artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".



En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios", registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, del almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados de la CEDH en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

• Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.



- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

### 7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se



pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros de la CEDH y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

# 8. Normas y Lineamientos Específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

# L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por la CEDH.



L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por la CEDH.

### L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente la CEDH.

Para logar lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad,



objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

# 1) UTILIDAD

Para que la información Financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los entes públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios.

Además la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente.

# 2) CONFIABILIDAD

Es la cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.

La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos.

Para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.



### Características Asociadas

### a) Veracidad

Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros.

La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.

### b) Representatividad

Para que la información financiera sea representativa, debe existir concordancia entre su contenido, la sustancia económica y las transacciones o eventos que han afectado económicamente al ente público.

La información contendrá los aspectos relevantes que describan fielmente los eventos económicos, financieros y patrimoniales del ente público, de acuerdo con las circunstancias inherentes al reconocimiento contable en que esté inmerso.

# c) Objetividad

La información financiera debe presentarse de manera imparcial, es decir que no esté manipulada o distorsionada; la objetividad implica que los datos contenidos en los estados financieros representen la realidad del ente público y estén formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG.



Los estados financieros estarán libres de sesgo, no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario la información pierde confiabilidad.

### d) Verificabilidad

La información financiera se generará con la rigurosidad que establecen las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad; de tal manera que permitan su comprobación y validación en cualquier momento, de una entidad a otra y de un periodo a otro.

La verificabilidad de las operaciones habrá de facilitar la comprobación de los datos por parte de los órganos facultados por ley para realizar el control, la evaluación y la fiscalización de la gestión financiera.

# e) Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, dado que ejerce influencia en la toma de decisiones, necesaria para evaluar y fiscalizar la situación financiera del ente público, así como de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.

La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables.



### 3) RELEVANCIA

Es la cualidad de reflejar los aspectos sobresalientes de la situación financiera del ente público.

La información posee relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios. Debe tener valor de predicción, es decir, puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever consecuencias futuras, derivado de eventos pasados.

### Característica Asociada

### Posibilidad de predicción y confirmación

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a realizar predicciones; asimismo, servirá para confirmar o modificar las expectativas o pronósticos, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información.

# 4) COMPRENSIBILIDAD

La información financiera debe estar preparada de tal manera, que facilite el entendimiento de los diversos usuarios; sin embargo, no se excluirá información de ningún tipo por razones de dificultad para su comprensión.

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como un conocimiento suficiente de las actividades económicas.

### 5) COMPARABILIDAD

Es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su comparación a lo largo del tiempo. La información se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general, que permitan la posibilidad de comparar la situación financiera, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las disposiciones legales del ente público en diferentes períodos o con otros entes públicos similares, con la finalidad de facilitar a los órganos



facultados el análisis, evaluación y fiscalización de la gestión y una adecuada rendición de cuentas.

#### Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

### a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

### b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

### c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.



# L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

# • Para la Federación (Artículo 46):

### I. Información contable:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - I. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
  - II. Fuentes de financiamiento:
  - III. Por moneda de contratación, y
  - IV. Por país acreedor;

# II. Información presupuestaria;

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - I. Administrativa:
  - II. Económica;
  - III. Por objeto del gasto, y



IV. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda; y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

# III. Información programática;

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión; y
- c) Indicadores de resultados, y
- IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos.

# • Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:



- I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - a) Corto y largo plazo;
  - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.
  - Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h); y fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Contabilidad.

### Notas a los estados financieros

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ..."

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

#### Otras consideraciones

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que



se refiere a "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

# L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente de la CEDH y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

### L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

### a. Estado de actividades

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de la CEDH durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en



los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

### b. Estado de situación financiera

Muestra los recursos y obligaciones del Órgano, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Órgano está sujeto, así como sus riesgos financieros.

### c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Órgano, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

### d. Estado de cambios en la situación financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Órgano.

### e. Estado de flujos de efectivo

Muestra los flujos de efectivo del Órgano identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### f. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro



pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

#### e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

# f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

# g. Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable.

Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



#### h. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

### i. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

### L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

# I. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

### II. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

# III. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo



# IV. Intereses de la deuda; y

### V. Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

### M. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del Órgano, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática comprendida en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emita los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de su contabilidad que por Ley se requiere.

Por lo que, en fecha 30 de diciembre de 2013 el CONAC emitió el ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública de acuerdo a su orden de gobierno, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley de Contabilidad.

Así mismo, en fecha 6 de octubre de 2014 fue publicada la Adición al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, arriba citado.



# CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS



### **CONTENIDO**

**ASPECTOS GENERALES** 

**BASE DE CODIFICACIÓN** 

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS** 

**CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS** 

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL PLAN DE CUENTAS



#### **ASPECTOS GENERALES**

Para la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, Internacional Federation Accounting Committee) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar, los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;



- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de la CEDH.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, la CEDH ajustó sus Clasificadores por Rubros de Ingresos y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que están armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, se realizaron algunos cambios en el documento, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Éste Capítulo del Manual de Contabilidad, reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC en 2009.

# **BASE DE CODIFICACIÓN**

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en el presente documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:



### **PRIMER AGREGADO**

Género 1 Activo

Grupo 1.1 Activo Circulante

Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

### **SEGUNDO AGREGADO**

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo

Subcuenta 1.1.1.1.1 Caja

**GÉNERO:** Considera el universo de la clasificación.

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones de la CEDH.

**CUENTA**: Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Está aprobada, por el área administrativa competente en materia de Contabilidad Gubernamental en el Órgano, desagregada del Plan de Cuentas de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.



# **ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS**

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	<ol> <li>Efectivo y Equivalentes</li> <li>Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes</li> <li>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</li> <li>Almacenes</li> <li>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</li> <li>Otros Activos Circulantes</li> </ol>
	2 Activo No Circulante	<ol> <li>Inversiones Financieras a Largo Plazo</li> <li>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</li> <li>Bienes Muebles</li> <li>Activos Intangibles</li> <li>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles</li> </ol>
2 PASIVO	{ 1 Pasivo Circulante }	<ol> <li>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</li> <li>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</li> <li>Provisiones a Corto Plazo</li> </ol>
3 HACIEND PÚBLICA PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	<ol> <li>Aportaciones</li> <li>Donación de Capital</li> <li>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</li> </ol>
		<ol> <li>Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</li> <li>Resultados de Ejercicios Anteriores</li> <li>Revalúos</li> <li>Reservas</li> <li>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</li> </ol>



# **ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS**

Género	Grupo	Rubro
	1 Ingresos de Gestión	4 Derechos 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
4 INGRESOS  Y OTROS BENEFECIOS	2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones     Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3 Otros Ingresos y Beneficios	<ul> <li>Ingresos Financieros</li> <li>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</li> <li>Otros Ingresos y Beneficios Varios</li> </ul>
	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8 Donativos
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,     Obsolescencias y Amortizaciones     Aumento por Insuficiencia de Estimaciones     por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia     Otros Gastos



### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS**

Género **Rubro** Grupo

Resumen de Ingresos y Gastos **6 CUENTAS DE** Ahorro de la Gestión CIERRE 3 Desahorro de la Gestión **CONTABLE Valores** 7 CUENTAS DE 3 Avales y Garantías **ORDEN** Juicios 7 Créditos Fiscales **CONTABLES** 8 Multas a Funcionarios 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 1 Ley de 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Ingresos 4 Ley de Ingresos Devengada Ley de Ingresos Recaudada **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2 Presupuesto de Aprobado Egresos 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado Superávit Financiero 9 CUENTAS Déficit Financiero **DE CIERRE** 3 Adeudos de Ejercicios **PRESUPUESTARIO** 

Fiscales Anteriores



### CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A CUARTO NIVEL

### 1 ACTIVO

### 1.1 ACTIVO CIRCULANTE

### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica

### 1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo



# 1.1.5 Almacenes

- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios
- 1.1.9 Otros Activos Circulantes
  - 1.1.9.1 Valores en Garantía

### 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
  - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
  - 1.2.3.1 Terrenos
  - 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales
  - 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

### 1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos



# 1.2.5 Activos Intangibles

- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

# 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

- 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

### 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CIRCULANTE

# 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

# 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo



# 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo

# 3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

# 3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido

- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Donaciones de Capital
- 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio

# 3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.3 Revalúos
  - 3.2.3.1 Revalúos de Bienes Inmuebles
  - 3.2.3.2 Revalúos de Bienes Muebles
  - 3.2.3.3 Revalúos de Bienes Intangibles
  - 3.2.3.9 Otros Revalúos

### 3.2.4 Reservas

- 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
- 3.2.4.3 Reservas por Contingencias



# 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
- 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

### **4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

# 4.1 Ingresos de Gestión

### 4.1.4 Derechos

- 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente
  - 4.1.6.2 Multas
  - 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

# 4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
  - 4.2.1.3 Convenios
- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
  - 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público

### 4.3 Otros Ingresos y Beneficios

- 4.3.1 Ingresos Financieros
  - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros



# 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

# 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

# 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

- 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
- 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

# **5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

### 5.1 Gastos de Funcionamiento

### <u>5.1.1 Servicios Personales</u>

- 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.4 Seguridad Social
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

### 5.1.2 Materiales y Suministros

- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación



- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

#### 5.1.3 Servicios Generales

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

#### 5.2 Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas

#### 5.2.8 Donativos

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

#### 5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- <u>5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia</u> y Amortizaciones
  - 5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo No Circulante



- 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
- 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
- 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
- 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro

### 5.5.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones, por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones, por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

#### 5.5.9 Otros Gastos

- 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
- 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
- 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
- 5.5.9.9 Otros Gastos Varios

#### **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**

- 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 6.2 Ahorro de la Gestión
- 6.3 Desahorro de la Gestión

#### **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

- 7.1 Valores
  - 7.1.1 Valores en Custodia7.1.2 Custodia de Valores
- 7.3 Avales y Garantías



7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

#### 7.4 Juicios

- 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
- 7.4.2 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
- 7.4.3 Créditos Fiscales Notificados
- 7.4.4 Créditos Fiscales Pagados

#### 7.7 Créditos Fiscales

- 7.7.1 Créditos Fiscales en Trámite
- 7.7.2 Créditos Fiscales en Proceso

#### 7.8 Multas a Funcionarios Públicos

- 7.8.1 Multas a Funcionarios Públicos
- 7.8.2 Funcionarios Públicos Multados

#### 7.9 Almacén de Concentración

- 7.9.5 Entrada a Almacenes de Concentración
- 7.9.6 Existencia del Almacén de Concentración
- 7.9.7 Salida a Almacenes de Concentración

#### 8 Cuentas de Orden Presupuestarias

#### 8.1 Ley de Ingresos

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada



- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

#### 8.2 Presupuesto de Egresos

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

#### 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 Superávit Financiero
- 9.2 Déficit Financiero
- 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



#### DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL PLAN DE CUENTAS

- **1 ACTIVO:** Recursos controlados por el Órgano, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la Institución.
- **1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
- **1.1.1.1 Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del Órgano que está a su cuidado y administración.
- **1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Órgano, en instituciones bancarias.
- **1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Órgano, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- **1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica:** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.
- **1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Órgano, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Órgano, cuyo origen es distinto de los



ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- **1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Órgano por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- **1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.
- **1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Órgano, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción



parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **1.1.5 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Órgano.
- **1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Órgano.
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.
- **1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.



- **1.1.9 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- **1.1.9.1 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.
- **1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Órgano, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.
- **1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del Órgano, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- **1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- **1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Órgano.
- **1.2.3.3 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de las oficinas que requiere el Órgano para desarrollar sus actividades.



- **1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Órgano, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **1.2.4 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Órgano.
- **1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.
- **1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar servicios médicos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- **1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33



- y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- **1.2.5 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- **1.2.5.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Órgano.
- **1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos:** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del Órgano.
- **1.2.5.4 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.
- **1.2.5.9 Otros Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



- **1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles:** Representa el monto de la amortización de activos intangibles e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- **2 PASIVO:** Obligaciones presentes del Órgano, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
- **2.1 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.
- **2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del Órgano, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Órgano, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Órgano, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- **2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.



- **2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del Órgano, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.7 Provisiones a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del Órgano, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del Órgano, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- **2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del Órgano, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben



ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

- **2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del Órgano, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.
- **3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del Órgano. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
- **3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes del sector público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Órgano, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.
- **3.1.1 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del Órgano.
- **3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Órgano de activos necesarios para su funcionamiento.
- **3.1.3 Actualización del la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Órgano que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.
- **3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.



- **3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.
- **3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
- **3.2.3 Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.
- **3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.
- **3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.
- **3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles**: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.
- **3.2.3.9 Otros Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.
- **3.2.4 Reservas:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.2.4.1 Reservas de Patrimonio:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del Órgano.
- **3.2.4.3 Reservas por Contingencias:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse.



- **3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo.
- **3.2.5.2 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del Órgano, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
- **4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Órgano provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
- **4.1 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a los aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.
- **4.1.4 Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- **4.1.4.9 Otros Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Órgano en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos



descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

- **4.1.6** Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe del Órgano por funciones de derecho público; originando recursos que significan un aumento del efectivo de la Institución, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.
- **4.1.6.2 Multas:** Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.
- **4.1.6.9 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Órgano por funciones de derecho público; originando recursos que significan un aumento del efectivo de la Institución, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe de los ingresos del Órgano por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- **4.2.1 Participaciones y Aportaciones:** Comprende el importe de los ingresos del Órgano por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de la Institución mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.
- **4.2.1.3 Convenios:** Importe de los ingresos del Órgano para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.



- **4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.
- **4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público:** Importe de los ingresos del Órgano contenidos en el Presupuesto de Egresos Estatal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- **4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Órgano.
- **4.3.1 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.
- **4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.
- **4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:** Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.
- **4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia:** Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.
- **4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Órgano, no incluidos en los rubros anteriores.



- **4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.
- **4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos:** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.
- **4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Órgano, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Órgano, incurridos por gastos de funcionamiento e intereses, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
- **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Órgano.
- **5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Órgano y las obligaciones que de ello se deriven.
- **5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- **5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.



- **5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al Órgano por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- **5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- **5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del Órgano, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
- 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.
- **5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- **5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- **5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos.



- **5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- **5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos de aplicación humana; así como toda clase de materiales y suministros médicos.
- **5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre.
- **5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.
- **5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- **5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- **5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del Órgano.
- **5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.



- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- **5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- **5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre el quehacer del Órgano en general. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el Órgano.
- **5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- **5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Órgano.
- **5.1.3.9 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.



- **5.2.8 Donativos:** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
- **5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro:** Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.
- **5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.
- **5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.
- 5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes.
- 5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo No Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.
- **5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del Órgano.
- **5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Órgano.



- **5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del Órgano.
- 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.
- **5.5.4** Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos.
- **5.5.4.1** Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.
- **5.5.9 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza del Órgano para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.
- **5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.
- **5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades:** Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.
- **5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados:** Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.



- **5.5.9.9 Otros Gastos Varios:** Importe de los gastos que realiza del Órgano para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.
- **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.
- **6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.
- **6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.
- **6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.
- **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del Órgano, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
- **7.1 VALORES:** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
- **7.1.1 Valores en Custodia:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- **7.1.2 Custodia de Valores:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos



judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

- **7.3 AVALES Y GARANTIAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- **7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno:** Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- **7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales:** Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- **7.4 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el Órgano contra terceros o viceversa.
- **7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- **7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- **7.4.3 Créditos Fiscales Notificados:** Representa el importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo
- **7.4.4 Créditos Fiscales Pagados:** Representa el importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.



- **7.7 CRÉDITOS FISCALES:** Representa el importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- **7.7.1 Créditos Fiscales en Trámite:** Representa el importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- **7.7.2 Créditos Fiscales en Proceso**: Representa el importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- **7.8 MULTAS A FUNCIONARIOS:** Representa el monto notificado a los funcionarios por el incumplimiento de la presentación del programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre del ejercicio.
- **7.8.1 Multas a Funcionarios Públicos:** Representa el monto notificado a los funcionarios por el incumplimiento de la presentación del programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre del ejercicio a que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.



- **7.8.2 Funcionarios Públicos Multados:** Representa el monto notificado a los funcionarios por el incumplimiento de la presentación del programa general de inversión, las modificaciones presupuestales, los reportes trimestrales de avances físico-financieros y el cierre del ejercicio, a que hace referencia la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- **7.9 Almacén de concentración:** Representa el valor de la existencia en el almacén de toda clase de materiales y suministros de consumo, que fueron concentrados por las áreas administrativas, por encontrarse en calidad de remanentes.
- **7.9.5 Entrada a Almacenes de Concentración:** Representa las entradas en el almacén de toda clase de materiales y suministros de consumo, que fueron concentrados por las áreas administrativas, por encontrarse en calidad de remanentes.
- **7.9.6 Existencia del Almacén de Concentración:** Representa el valor de la existencia en el almacén de toda clase de materiales y suministros de consumo, que fueron concentrados por las áreas administrativas, por encontrarse en calidad de remanentes.
- **7.9.7 Salida a Almacenes de Concentración:** Representa las salidas del almacén de toda clase de materiales y suministros de consumo, que fueron concentrados por las áreas administrativas, por encontrarse en calidad de remanentes.
- **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- **8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.



- **8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- **8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.
- **8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los aprovechamientos, así como de la venta de bienes y servicios, además de aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del Órgano. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
- **8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los aprovechamientos, así como de la venta de bienes y servicios, además de aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del Órgano.
- **8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.
- **8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



- **8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- **8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- **8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
- **8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- **8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- **8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
- **9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.



- **9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
- **9.2 DÉFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
- **9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

#### RELACIÓN CONTABLE / PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para el Órgano.

## CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS



SUBCUENT	AS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO	-		
CODCOLINI	CON LA LEY DE CONTABILIDAD	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios		
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	·		
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad		
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo			
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio		



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
CON LA LEY DE CONTABILIDAD			
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo de Transporte	541 Vehículos y Equipo de Transporte	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas- Herramienta	567 Herramientas y Máquinas- Herramienta	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos	
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes	
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas	
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos	
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales	



# CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO DE CUENTAS



#### **CONTENIDO**

**CUENTAS DE ACTIVO** 

**CUENTAS DE PASIVO** 

**CUENTAS DE PATRIMONIO** 

**CUENTAS DE INGRESOS** 

**CUENTAS DE GASTO** 

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLE** 

**CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO** 



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA
CUENTA	EFECTIVO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la cancelación, comprobación o disminución del Fondo Fijo asignado a la Coordinación administrativa.
2	Por la creación o incremento de los Fondos Fijos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto en dinero propiedad de la CEDH, administrado y en custodia del personal asignado para el manejo del Fondo Fijo Revolvente asignado a la Coordinación administrativa.

#### **OBSERVACIONES**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA
CUENTA	CUENTA BANCOS/TESORERÍA			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.  Por la recaudación de	1	Por el pago de las devoluciones de:  ✓ Aprovechamientos ✓ Ingresos por Convenios ✓ Transferencias y asignaciones
2	Aprovechamientos.	2	Por el pago a:
3	Por el cobro de:  ✓ Ingresos por Convenios  ✓ Transferencias y asignaciones		<ul> <li>✓ Deudores diversos</li> <li>✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li> <li>✓ Retenciones a terceros</li> </ul>
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación de fondos rotatorios o revolventes.		<ul> <li>✓ Cuotas y aportaciones obrero patronales</li> <li>✓ Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>✓ Adquisiciones de bienes de</li> </ul>
5	Por la recuperación de los préstamos otorgados a empleados.		consumo y contratación de servicios  ✓ Ayudas sociales ✓ Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos
6	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		<ul> <li>análogos</li> <li>✓ Otros gastos</li> <li>✓ Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e</li> </ul>
7	Por el cobro a los deudores diversos.		intangibles  ✓ Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
8	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	3	<ul> <li>✓ Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios</li> <li>✓ Préstamos otorgados a</li> </ul>
9	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		empleados



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	BANCOS/TESORERÍA				

No.	CARGO	No.	ABONO
		4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
		5	Por la contratación de inversiones financieras.
		6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
		7	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto de efectivo disponible propiedad de la CEDH, en instituciones bancarias.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta bancaria.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.1.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA		
CUENTA	CUENTA INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)					

	CARCO		ADONO
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto excedente de efectivo invertido por el Órgano, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de inversión.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.1.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEUDORA		
CUENTA	UENTA FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Órgano, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de fondo.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a la Federación por:  ✓ Transferencias y asignaciones  ✓ Ingresos por convenios
2	Por el devengado por:  ✓ Transferencias y asignaciones  ✓ Ingresos por convenios	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

El monto de los derechos de cobro a favor del Órgano, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los montos exigibles a empleados relativos a la reposición de gafete de acceso, otras cuentas por prestaciones, etc.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta por cobrar



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.2.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA		
CUENTA	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO					

CARGO	No.	ABONO
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		'
	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por deudores diversos.		
Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por la devolución a proveedores de materiales pagados.  Por deudores diversos.	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  2  Por la devolución a proveedores de materiales pagados.  3  Por deudores diversos.

El monto de los derechos de cobro a favor del Órgano por responsabilidades y gastos por comprobar, anticipos a cuenta de sueldos, entre otros.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.2.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA		
CUENTA	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de Derechos y Aprovechamientos.
2	Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por Derechos y Aprovechamientos.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	A DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

El monto de anticipos de fondos otorgados por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



ΝÚΛ	MERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1	1.2.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
CUENTA OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES A C				ORTO PLAZO	

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

<b>OBSER</b>	VAC	IONES
--------------	-----	-------

Auxiliar por deudor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PREST SERVICIOS A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y Contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEB CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBS**ERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes intangibles.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA
CUENTA	UENTA ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a contratistas por obras públicas en bienes propios.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.
3	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por contratista.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORA	
CUENTA	UENTA OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO				

No.CARGONo.ABONO1A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.1Por la adquisición de derechos a recibir biene servicios.	otros ies o
Por otros derechos a recibir bienes o servicios.  2 Al cierre de libros por el deudor de la cuenta.	saldo

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ALMACÉN	DEUDORA
CUENTA ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO				

	24022	NI.	ARONO
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el	1	Por el consumo de los materiales
	saldo inmediato anterior.		almacenados:
			✓ Materiales de Administración,
2	Por las entradas de almacén de:		Emisión de Documentos y
	✓ Materiales de Administración,		Artículos Oficiales
	Emisión de Documentos y		✓ Alimentos y Utensilios
	Artículos Oficiales		✓ Materiales y Artículos de
	✓ Alimentos y Utensilios		Construcción y de Reparación
	✓ Materiales y Artículos de		✓ Productos Químicos,
	Construcción y de		Farmacéuticos y de
	Reparación		Laboratorio
	✓ Productos Químicos,		<ul> <li>✓ Vestuario, Blancos, Prendas de</li> </ul>
	Farmacéuticos y de		Protección y Artículos
	Laboratorio		Deportivos
	✓ Vestuario, Blancos, Prendas		<ul> <li>✓ Herramientas, Refacciones y</li> </ul>
	de Protección y Artículos		· 1
	Deportivos		Accesorios Menores para Consumo
			Consumo
	✓ Herramientas, Refacciones y	0	
	Accesorios Menores para	2	Al cierre de libros por el saldo
	Consumo		deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1	Materiales de Administración,	2100	Materiales de Administración, Emisión
	Emisión de Documentos y Artículos		de Documentos y Artículos Oficiales
	Oficiales	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2400	Materiales y Artículos de Construcción
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de		y de Reparación
	Construcción y de Reparación	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos		de Laboratorio
	y de Laboratorio	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de		Protección y Artículos Deportivos
11510	Protección y Artículos Deportivos	2900	Herramientas, Refacciones y
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y		Accesorios Menores para Consumo
	Accesorios Menores para Consumo		

El valor de la existencia en el Almacén de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las funciones de la CEDH.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien o suministro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.6.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA	
CUENTA ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo	1	A la apertura en libros por el saldo
	deudor de la cuenta.		inmediato anterior.
<b>———</b>			

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

$\neg$	DC	ED	٧/٨	$\sim$	NFS

Auxiliar por acreedor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.9.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	DEUDORA	
CUENTA	VALORES EN GARANTÍA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en Garantía.
2	Por el reconocimiento de valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	DEDDECENTA		•

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de valor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.1.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	DEUDORA	
CUENTA FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la Aplicación de los Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos.
2	Por el Devengado de Fideicomisos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos de Largo Plazo a Corto Plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros

El monto de los recursos destinados a fideicomisos.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES INMUEBLES	DEUDORA
CUENTA	TERRENOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en loros, con pérdida y con utilidad.
2	Por devengado en la adquisición de Terrenos.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición		
	de terrenos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos		derivadas de la conciliación física- contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la		
	actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El valor de tierras, terrenos, necesarios para los usos de la CEDH.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES INMUEBLES	DEUDORA
CUENTA	A TERRENOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
	Arrendamiento Financiero.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		desder de la coema.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos		

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Órgano.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES INMUEBLES	DEUDORA
CUENTA	EDIFICIOS NO HABITACIONALES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por devengado en la adquisición de edificios no habitacionales.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
5	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
	inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

El valor del edificio necesario para los usos de la CEDH.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES INMUEBLES	DEUDORA
CUENTA	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.		a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		
	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES MUEBLES	DEUDORA
CUENTA	A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de Mobiliario y Equipo de Administración.
2	Por devengado de la Adquisición:  ✓ Muebles de oficina y estantería  ✓ Muebles excepto de oficina y	2	Por la entrega en concesión o comodato de Mobiliario y Equipo de Administración.
	estantería  ✓ Equipo de cómputo y Tecnología de la información  ✓ Otros mobiliarios y equipos de Administración	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	física-contable de los bienes.  Por el incremento del valor de los	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA
CUENTA	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:  ✓ Equipos y aparatos	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
	audiovisuales  ✓ Cámaras fotográficas y de video  ✓ Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video Otro mobiliario y equipo	523 529	Cámaras fotográficas y de video Otro mobiliario y equipo
1.2.4.2.4	educacional y recreativo	J27	educacional y recreativo

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.3	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES MUEBLES	DEUDORA	
CUENTA	A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	<ul> <li>✓ Equipo médico y de laboratorio</li> <li>✓ Instrumental médico y de laboratorio</li> </ul>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
1.2.4.3.1	SUBCUENTA COMPRENDIDA Equipo médico y de laboratorio	531	PARTIDA DEL COG RELACIONADA Equipo médico y de laboratorio

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.4	ACTIVOS	ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES MUEBLES	DEUDORA	
CUENTA	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de Vehículos y Equipo de Transporte.
2	Por devengado de la Adquisición: ✓ Vehículos y Equipo de Transporte	2	Por la entrega en concesión o comodato de Vehículos y Equipo de Transporte.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	SUBCUENTA COMPRENDIDA		PARTIDA DEL COG RELACIONADA
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo de Transporte	541	Vehículos y Equipo de Transporte

El monto de toda clase de vehículos y equipo de transporte para el uso de la CEDH. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA	
CUENTA	ENTA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por devengado de la Adquisición: ✓ Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	<ul> <li>✓ Equipo de Comunicación y Telecomunicación</li> <li>✓ Equipos de Generación Eléctrica Aparatos y Accesorios Eléctricos</li> <li>✓ Herramienta y Maquinaria- Herramienta</li> </ul>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
	✓ Otros Equipos	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
_		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA	
CUENTA	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.4 1.2.4.6.5 1.2.4.6.6 1.2.4.6.7	telecomunicación Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Herramientas y máquinas-	564 565 566 567	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial Equipo de comunicación y telecomunicación Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Herramientas y máquinas-
1.2.4.6.9	herramientas Otros equipos	569	herramientas Otros equipos

El monto de toda clase de maquinaria no comprendido en partidas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	DEUDORA	
CUENTA	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de pinturas de arte.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de colecciones y obras de arte.
	✓ Bienes artísticos, culturales y científicos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones y obras de arte.		derivadas de la conciliación física- contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		debdor de la eserria.
1.2.4.7.1	SUBCUENTA COMPRENDIDA Bienes artísticos, culturales y científicos	513	PARTIDA DEL COG RELACIONADA Bienes artísticos, culturales y científicos

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partida 513.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVO INTANGIBLE	DEUDORA
CUENTA	SOFTWARE			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  ✓ Paquetes	2	Por la desincorporación de software.
	<ul> <li>✓ Programas</li> <li>✓ Otros intangibles análogos a paquetes y programas</li> </ul>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
3	Por devengado de la adquisición de software.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		Г	Devile le sie de leiene de deixende de s
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		acodor de la coerna.

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la CEDH.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 591.



NÚMER	O GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.5.2	2 ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVO INTANGIBLE	DEUDORA	
CUENT	UENTA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
	✓ Marcas ✓ Derechos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.		derivadas de la conciliación física- contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
1.2.5.2.1 1.2.5.2.2 1.2.5.2.3	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Patentes Marcas Derechos	592 593 594	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS Patentes Marcas Derechos

El monto de las marcas, patentes y derechos para el desarrollo de las funciones de la CEDH.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVO INTANGIBLE	DEUDORA
CUENTA	LICENCIAS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de licencias informáticas e	2	Por la desincorporación de licencias.
	intelectuales.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.		existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de		actualización por revaluación.
	existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10543	SUBCUENTA COMPRENDIDA		PARTIDA DEL COG RELACIONADA
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales

El monto de permisos informáticos e intelectuales para el uso de la CEDH.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 597.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA	
CUENTA	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
]	A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		contable de los bienes.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por el monto de derechos por el uso de activos propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partida 599.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	ACREEDORA	
CUENTA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		ABONO A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	ACREEDORA	
CUENTA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		ABONO A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.6.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	ACREEDORA	
CUENTA	CUENTA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
No.	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	No.	ABONO A la apertura en libros por el saldo inmediato anterior.

El monto acumulado de la depreciación de activos intangibles, integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A CORTO ACREEDORA	
CUENTA	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:  ✓ Remuneraciones de carácter	2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el devengado de los gastos por
2	permanente  ✓ Remuneraciones de carácter transitorio  ✓ Remuneraciones adicionales o especiales  ✓ Seguridad social y seguros  ✓ Prestaciones sociales y económicas  ✓ Estímulos  Por el pago por cuotas y aportaciones patronales.		servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:  ✓ Remuneraciones de carácter permanente  ✓ Remuneraciones de carácter transitorio  ✓ Remuneraciones adicionales o especiales  ✓ Seguridad social y seguros  ✓ Prestaciones sociales y económicas  ✓ Estímulos
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la CEDH, de carácter permanente o transitorio, que deberá de pagar en un plazo igual o menor a 12 meses.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	A PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	servicios no personales, sin registro en inventarios.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:	3	<ul><li>✓ Materiales y Suministros</li><li>✓ Servicios Generales</li></ul>
	<ul><li>✓ Materiales y Suministros</li><li>✓ Servicios Generales</li></ul>	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.		Por el Devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:  Materiales y Suministros
4	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		<ul> <li>✓ Servicios Generales</li> <li>✓ Bienes Inmuebles</li> <li>✓ Bienes Muebles</li> <li>✓ Bienes Intangibles</li> </ul>
5	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:  ✓ Materiales y Suministros  ✓ Servicios Generales  ✓ Bienes Inmuebles  ✓ Bienes Muebles  ✓ Bienes Intangibles		
6	Al ciorro del ciorcicio del caldo		
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones con la CEDH, con vencimientos menor o igual a 12 meses.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	TA RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones obrero patronales.	2	Por el devengo de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de derechos e impuestos.	3	Por el devengado de las retenciones obrero patronales.
4	Por el pago de retenciones y contribuciones.	4	Por el devengado de derechos e impuestos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

El monto de los adeudos para cubrir las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal así como las contribuciones por pagar cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor a 12 meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de contribución.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
CUENTA	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:  ✓ Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	<ul> <li>✓ Transferencias y asignaciones</li> <li>✓ Ingresos por convenios</li> </ul>	2	Por la devolución de ingresos por concepto de:  ✓ Aprovechamientos ✓ Transferencias y asignaciones
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		✓ Ingresos por convenios

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
CUENTA	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de préstamos otorgados.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de otros gastos.	3	Por el devengado de los préstamos otorgados.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por el devengado de otros gastos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

El monto de los adeudos de la CEDH, que deberá pagar en un plazo menor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	ENTA FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
CUENTA	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
	definates analogos.	3	Por el traspaso de fondos de
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.7.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo
	acreedor de esta cuenta.		del ejercicio inmediato anterior.
1	N DEDDECENTA		

El monto de las obligaciones a cargo de la CEDH, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.7.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo
	acreedor de esta cuenta.		del ejercicio inmediato anterior.
011 0 4 1 5 0	DEDDEATHE		

El monto de las obligaciones a cargo de la CEDH, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.7.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
CUENTA	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo
	acreedor de esta cuenta.		del ejercicio inmediato anterior.
011 0 4 1 5 0	DEDDECENTA		1

El monto de las obligaciones a cargo de la CEDH, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	ACREEDORA
CUENTA	APORTACIONES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el importe de los recursos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie a la CEDH.

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de la CEDH.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	DONACIONES DE CAPITAL	ACREEDORA
CUENTA	DONACIONES DE CAPITAL			

acreedor de esta cuenta.  del ejercicio inmediato anterior.  2 Por los bienes o recurs monetarios recibidos de unidado	No.	CARGO	No.	ABONO
monetarios recibidos de unidad gubernamentales u ot	1		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a la CEDH con activos necesarios para su funcionamiento.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	ACREEDORA
CUENTA	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			

	CARGO	No.	ABONO
2	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	2	ABONO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones positivas o negativas en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio generados por el efecto de la inflación de conformidad con la norma NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
2	acreedor de esta cuenta.		Economias Hiperintiacionarias.

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del Órgano que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO	ACREEDORA
CUENTA	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
	Resultado de Ejercicios Anteriores.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3		
	desahorro de la gestión.	4	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.2 ahorro de la gestión.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		
		5	Al cierre en libros del saldo deudor de esta cuenta.

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA
CUENTA	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Anteriores.  Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes muebles e inmuebles.  Por el registro del saldo acreedor
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de la CEDH	·	resultante de las operaciones de la CEDH
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre en libros del saldo deudor de esta cuenta.
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
6			

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	revalúos	ACREEDORA
CUENTA	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro,	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida,
3	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	revalúos	ACREEDORA
CUENTA	REVALÚO DE BIENES MUEBLES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro,	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida,
3	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	revalúos	ACREEDORA
CUENTA	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro,	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida,
3	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	revalúos	ACREEDORA
CUENTA	OTROS REVAÚOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro,	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	siniestro, entre otros.  Al cierre en libros del saldo	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro,
	acreedor de esta cuenta.		entre otros.

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RESERVAS	ACREEDORA
CUENTA	RESERVAS DE PATRIMONIO			

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO  Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		ABONO A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes de la CEDH.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RESERVAS	ACREEDORA
CUENTA	RESERVAS POR CONTINGENCIAS			

No.	CARGO	No.	ABONO
No.	CARGO Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		ABONO A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	DEDDECENTA	•	

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA
CUENTA	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES			

No.	CARGO	No.	ABONO
No.	CARGO Al cierre en libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	No.	ABONO A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SHEALDO	REPRESENTA		

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA
CUENTA	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados
	acreedor de esta cuenta.		financieros.

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del Órgano, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTION	DERECHOS	ACREEDORA
CUENTA	OTROS DERECHOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros derechos.	1	Por el devengado por concepto de derechos determinables con emisión de documento de cobro
2	Por otros derechos compensados.		al contribuyente.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado y recaudado por otros derechos autodeterminables al momento de su recepción.  Por otros derechos compensados.
		4	Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	INGRESOS DE GESTION	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	ACREEDORA
CUENTA	MULTAS			

No.	CARGO	No.	ABONO
2	Por la devolución de los ingresos por multas.  Por las multas compensadas.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas autodeterminables al momento de su recepción.
		3	Por las multas compensadas.

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO GRUPO RUBRO NATURALEZA					
4.1.6.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS  INGRESOS DE APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE  ACREEDORA					
CUENTA	OTROS APROVECHAMIENTOS					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		aprovechamientos autodeterminables al momento de su recepción.
		3	Por otros aprovechamientos compensados.

El importe de los ingresos que percibe la CEDH, distintos de las contribuciones, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	ACREEDORA
CUENTA	CONVENIOS			

1 Por la devolución de ingresos por 1 Por el devengado d	
convenios.	de los ingresos
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

# **OBSERVACIONES**



NÚME	RO	GÉNERO GRUPO RUBRO NATURALEZA					
4.2.2	2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	ACREEDORA		
CUEN	ITA	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

El importe de los ingresos de la CEDH, contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

## **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GÉNERO GRUPO RUBRO NATURALEZA					
4.3.1.1	INGRESOS Y OTROS OTROS INGRESOS INGRESOS FINANCIEROS ACREEDORA						
CUENTA	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS						

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de	No.	Por los intereses ganados por las

El importe de los ingresos que percibe la CEDH, por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GÉNERO GRUPO RUBRO NATURALEZA				
4.3.1.9 INGRESOS Y OTROS OTROS INGRESOS FINANCIEROS				ACREEDORA		
CUENTA	OTROS INGRESOS FINANCIEROS					

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No. 1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.
	DEDDECENTA		

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
CUENTA	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	]	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.3.9.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA	
CUENTA	CUENTA OTROS INGRESOS DE EJERCICOS ANTERIORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No.	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
000	DEDDECENTA		

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.3.9.2	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA	
CUENTA	CUENTA BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS				

No. CARGO No. ABONO  1 Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.  Por bonificaciones y descuentos obtenidos.

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
CUENTA	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por los ingresos extraordinarios.
		3	Por otros efectivos o equivalentes.

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la CEDH., no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA
CUENTA REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				

Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de sueldo base al personal permanente.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	No.	CARGO	No.	ABONO
	No. 1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de sueldo base al personal		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA
CUENTA REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter eventual, por concepto de:  V Honorarios asimilables a salarios  V Sueldo base al personal eventual	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales, por concepto de:  ✓ Primas de vacaciones y gratificación de fin de año  ✓ Compensaciones	NO.	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 resumen de ingresos y gastos.

El importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA
CUENTA	SEGURIDAD SOCIAL			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones destinadas a seguridad social, por concepto de:  ✓ Aportaciones de seguridad social  ✓ Aportaciones al sistema para el retiro  ✓ Aportaciones para seguros	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 resumen de ingresos y gastos.

El importe del gasto por la parte que corresponde la CEDH por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA
CUENTA OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:  Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo Indemnizaciones Prestaciones contractuales Apoyos a la capacitación de los servidores públicos Otras prestaciones sociales y económicas	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	DEUDORA
CUENTA PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				

No.	CARGO		No.	ABONO
No. 1	Por el pago de estí servidores públicos.	mulos a	No	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe del gasto por pago de estímulos a los servidores públicos de enlace y operativos de la CEDH, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	materiales y Suministros	DEUDORA
CUENTA	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales, tales como:  ✓ Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	<ul> <li>✓ Materiales y útiles de impresión y reproducción</li> <li>✓ Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de</li> </ul>	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
	la información y comunicaciones  ✓ Material impreso e información digital  ✓ Material de limpieza	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
	✓ Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

El importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales.

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA
CUENTA	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:  ✓ Productos alimenticios para personas ✓ Utensilios para el servicio de	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de alimentos y utensilios.
	✓ Utensilios para el servicio de alimentación	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
4	Por el anticipo de bienes y servicios.		Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

El importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos, entre otros.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	materiales y Suministros	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, tales como:  ✓ Cal, yeso y productos de yeso	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	<ul> <li>✓ Madera y productos de madera</li> <li>✓ Vidrio y productos de vidrio</li> <li>✓ Material eléctrico y electrónico</li> </ul>	2	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
	<ul> <li>✓ Artículos metálicos para la construcción</li> <li>✓ Materiales complementarios</li> <li>✓ Otros materiales y artículos de construcción y reparación</li> </ul>	3	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por el consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación.		

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA	
CUENTA	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORÍO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:  ✓ Medicinas y productos farmacéuticos	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
	✓ Materiales, accesorios y suministros médicos	2	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Al cierre del ejercicio por el
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos; así como toda clase de materiales y suministros médicos.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto.



1	NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
	5.1.2.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA	
(	CUENTA	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el anticipo a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular y de transporte; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA
CUENTA	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario y uniformes.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de vestuario y uniformes.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario y uniformes.		Ingresos y Gastos.

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	DEUDORA	
CUENTA	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCEOSRIOS MENORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:  ✓ Herramientas menores	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
	<ul> <li>✓ Refacciones y accesorios menores de edificios</li> <li>✓ Refacciones y accesorios</li> </ul>	2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
	menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo  ✓ Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información  ✓ Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  ✓ Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto,



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	SERVICIOS BÁSICOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: ✓ Energía eléctrica ✓ Agua	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de servicios básicos.
	<ul> <li>✓ Telefonía tradicional</li> <li>✓ Telefonía celular</li> <li>✓ Servicios de telecomunicaciones y satélites</li> </ul>	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	<ul> <li>✓ Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</li> <li>✓ Servicios postales y telegráficos</li> <li>✓ Servicios integrales y otros servicios</li> </ul>		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios básicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios básicos.		

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la CEDH.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:  ✓ Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
	educacional y recreativo  ✓ Otros arrendamientos	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		G ,
3	Por el anticipo a proveedores de servicios de arrendamientos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios básicos.		

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	
CUENTA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:  ✓ Servicios legales, de	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
	contabilidad, auditoría y relacionados  ✓ Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información  ✓ Servicios de capacitación  ✓ Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión  ✓ Servicios de vigilancia	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.		

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	
CUENTA	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:  ✓ Servicios financieros y bancarios  ✓ Servicios de recaudación,	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
	traslado y custodia de valores  ✓ Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas  ✓ Seguro de bienes patrimoniales  ✓ Fletes y maniobras	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:  ✓ Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
	<ul> <li>✓ Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>✓ Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>✓ Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>✓ Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>✓ Instalación, reparación y mantenimiento de maquipo de transporte</li> <li>✓ Instalación, reparación y mantenimiento</li> <li>✓ Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>✓ Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul>	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			

No.	CARGO	No.	ABONO
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	No.	ABONO

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	
CUENTA	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:  ✓ Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de comunicación social y publicidad.
	actividades gubernamentales  ✓ Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet  ✓ Servicios de revelado de fotografías  ✓ Otros servicios de información	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.		

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre el quehacer gubernamental de la CEDH. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA	
CUENTA	A SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				

CARGO	No.	ABONO
Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:  ✓ Pasajes aéreos  ✓ Pasajes terrestres  ✓ Viáticos en el país	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
✓ Otros servicios de traslado y hospedaje	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
Por el anticipo a proveedores de traslado y viáticos.		
Por la aplicación de anticipos a proveedores de traslado y viáticos.		
	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:  ✓ Pasajes aéreos  ✓ Pasajes terrestres  ✓ Viáticos en el país  ✓ Otros servicios de traslado y hospedaje  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el anticipo a proveedores de traslado y viáticos.  Por la aplicación de anticipos a proveedores de traslado y	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:  ✓ Pasajes aéreos  ✓ Pasajes terrestres  ✓ Viáticos en el país  ✓ Otros servicios de traslado y hospedaje  Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el anticipo a proveedores de traslado y viáticos.  Por la aplicación de anticipos a proveedores de traslado y

Importe del gasto por servicios de traslado, hospedaje y viáticos del personal de la CEDH, cuando por el desempeño de sus labores propias comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	SERVICIOS OFICIALES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como:  ✓ Gastos ceremonial  ✓ Gastos de orden social y cultural  ✓ Congresos y convenciones	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por servicios oficiales.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta
	<ul><li>✓ Exposiciones</li><li>✓ Gastos de representación</li></ul>		cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la CEDH.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
CUENTA	OTROS SERVICIOS GENERALES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios generales, tales como:  ✓ Impuestos y derechos  ✓ Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por servicios generales.
	<ul> <li>✓ Penas, multas, accesorios y actualizaciones</li> <li>✓ Otros gastos por responsabilidades</li> <li>✓ Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</li> <li>✓ Otros servicios generales</li> </ul>	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios generales.		

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DONATIVOS	DEUDORA
CUENTA	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	No. 1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA
CUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al inicio del ejercicio por el monto anual estimado de pérdida o deterioro de los activos circulantes.	1	Por la diferencia positiva entre la estimación inicial y el monto real correspondiente a la pérdida o deterioro de los activos circulantes
2	Por la diferencia negativa entre la estimación inicial y el monto real correspondiente a la pérdida o deterioro de los activos circulantes.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	
CUENTA	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE				

por deter	a baja de bienes pérdida, obso rioro, extravío, stro, entre otros.	olescencia,	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	
CUENTA	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
No.	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	No.	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	
CUENTA	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES				

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	
CUENTA	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEUDORA	
CUENTA	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	No.	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DEUDORA
CUENTA	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			

1 Por los gastos de ejercicios 1 Al cierre del ejercicio por anteriores. traspaso del saldo deudor de es	No.	CARGO		No.	ABONO
	No.	Por los gastos de	e ejercicios		Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DEUDORA	
CUENTA	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	Por los gastos de anteriores.		ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
			I

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DEUDORA	
CUENTA	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por responsabilidad.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS				

1 Por las bonificaciones y 1 Al cierre del ejercicio por el descuentos otorgados en traspaso del saldo deudor de esta	No.		CARGO	No.	ABONO
	No.	descuentos	otorgados	No. 1	ABONO Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	1	I			

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por beneficiario.



NÚMER	20	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.	9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DEUDORA
CUENT	ΓΑ	OTROS GASTOS VARIOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		
	DEDDECENTA		

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

## **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	DEUDORA/ ACREEDORA
CUENTA	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS			

No.CARGONo.ABONO1Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 51Por el traspaso del saldo acre de las cuantas del géne	edor
correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.  de las Courids del genero s correspondientes a los resultados por Ingresos.	
Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.  2 Por el traspaso del saldo deud esta cuenta a la 6.3 Desahor Gestión.	

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	AHORRO DE LA GESTIÓN	AHORRO DE LA GSTIÓN	DEUDORA
CUENTA	AHORRO DE LA GESTIÓN			

No.	CARGO	No.	ABONO
_			
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedo de la cuenta 6.1 Resumen di Ingresos y Gastos, por el resultad positivo en el patrimonio.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DESAHORRO DE LA GSTIÓN	DEUDORA
CUENTA	CUENTA DESAHORRO DE LA GESTIÓN			

No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	
SU SALDO REPRESENTA El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVA	CIONES			



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	VALORES	VALORES EN CUSTODIA	DEUDORA
CUENTA	ITA VALORES EN CUSTODIA			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores

S



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	VALORES	CUSTODIA DE VALORES	DEUDORA
CUENTA	CUSTODIA DE VALOR	RES		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.
<del></del>			

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

S



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTÍAS	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	DEUDORA
CUENTA	FIANZAS OTORGAD GOBIERNO	AS PARA RESPALI	DAR OBLIGACIONES	NO FISCALES DEL

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
h			

Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTÍAS	FIANZAS OTORGADAS	DEUDORA
CUENTA	FIANZAS OTORGAD FISCALES	AS DEL GOBIERNO	PARA RESPALDAR	OBLIGACIONES NO

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA			
7.4.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEUDORA			
CUENTA	CUENTA DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN						

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
7.4.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	ACREEDORA		
CUENTA	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.



N	ÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
	7.7.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CRÉDITOS FISCALES	CRÉDITOS FISCALES EN TRÁMITE	DEUDORA	
С	UENTA	CRÉDITOS FISCALES EN TRÁMITE				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las sanciones pecuniarias	1	A la apertura de libros por el saldo
	tramitadas ante la Tesorería del		del ejercicio inmediato anterior.
	Estado como créditos fiscales por		
	cobrar a favor del Órgano.	2	Por las sanciones pecuniarias
		Z	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo		integration of organic.
	deudor de esta cuenta.		

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
7.7.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	CRÉDITOS FISCALES	CRÉDITOS FISCALES EN PROCESO	ACREEDORA	
CUENTA	CRÉDITOS FISCALES EN PROCESO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
CHICALDO	DEDDECENTA		

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	MULTAS A FUNCIONARIOS	MULTAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	DEUDORA
CUENTA	MULTAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.2	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	MULTAS A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS PÚBLICOS MULTADOS	ACREEDORA
CUENTA	FUNCIONARIOS PÚBI	LICOS MULTADOS		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
7.9.5	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	ENTRADA A ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA ENTRADA A ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<del></del>			

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
7.9.6	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	EXISTENCIA DEL ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	DEUDORA	
CUENTA	EXISTENCIA DEL ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<u> </u>			

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

#### **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.9.7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	SALIDA DEL ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN	DEUDORA
CUENTA SALIDA DEL ALMACÉN DE CONCENTRACIÓN				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las sanciones pecuniarias tramitadas ante la Tesorería del Estado como créditos fiscales por cobrar a favor del Órgano.
2	Por las sanciones pecuniarias incoadas por el Órgano.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

El importe de las sanciones pecuniarias a las que hace referencia la LFSyRC, que quedan a disposición del Órgano como ingreso propio y que se destinan a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones y que se encuentran en proceso de trámite de pago ante la Tesorería del Estado.

# **OBSERVACIONES**



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	DEUDORA
CUENTA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.Ley de Ingresos por Ejecutar.

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los aprovechamientos, además de aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

റ	ВC	ED	<b>\/</b> /	$\mathbf{C}$	NES
v	υJ	LI	v /	~~	INLO



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	DEUDORA
CUENTA LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de Aprovechamientos y Convenios celebrados.	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de Aprovechamientos.	3	Por la devolución de:  ✓ Aprovechamientos  ✓ Convenios  ✓ Transferencias y Asignaciones
4	Por el devengado y cobro de Participaciones, Aportaciones y Transferencias Asignaciones.	4	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
5	Por los ingresos compensados de Aprovechamientos.	_	
6	Por el devengado de la venta de bienes de uso.	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
7	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
8	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
9	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	DEUDORA / ACREEDORA
CUENTA MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de eta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	DEUDORA / ACREEDORA
CUENTA	ENTA LEY DE INGRESOS DEVENGADA			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de:  ✓ Aprovechamientos ✓ Aportaciones	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	✓ Convenios	2	Por el devengado determinable de:
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de Aprovechamientos.		<ul><li>✓ Aprovechamientos</li><li>✓ Aportaciones</li><li>✓ Convenios</li></ul>
3	Por el devengado y cobro de Participaciones, Aportaciones y Transferencias Asignaciones.	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de Aprovechamientos.
4	Por los ingresos compensados de Aprovechamientos.	4	Por el devengado y cobro de Participaciones, Aportaciones y Transferencias Asignaciones.
5	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.	5	Por los ingresos compensados de Aprovechamientos.
6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	6	Por el devengado de la venta de bienes de uso.
7	Por la devolución de:  ✓ Aprovechamientos  ✓ Convenios  ✓ Transferencias y Asignaciones	7	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
8	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		

Los derechos de cobro de los aprovechamientos, así como de la venta de bienes, además de recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	DEUDORA / ACREEDORA
CUENTA	ENTA LEY DE INGRESOS RECAUDADA			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de:  ✓ Aprovechamientos  ✓ Convenios  ✓ Transferencias y Asignaciones	1	Por la recaudación determinable de:  ✓ Aprovechamientos  ✓ Aportaciones  ✓ Convenios
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de Aprovechamientos.
		3	Por el devengado y cobro de Participaciones, Aportaciones y Transferencias Asignaciones.
		4	Por los ingresos compensados de Aprovechamientos.
		5	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
		6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de aprovechamientos, así como de la venta de bienes, además de recursos convenidos y de otros ingresos por parte de la CEDH.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA	
CUENTA PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio.	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 presupuesto de egresos por ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		
	DEDDECENTA		1

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.2	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA	
CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones / adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto	3	Por el presupuesto comprometido.
	aprobado.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de	5	Por el traspaso del saldo deudor de
	Egresos Comprometido.	3	esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.		

El presupuesto de egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
8.2.3	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO	DEUDORA/ ACREEDORA		
CUENTA	ENTA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO					

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones / adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones / adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de ampliaciones y reducciones autorizadas.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.4	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA PRESUPUESTOS DE EGRESOS COMPROMETIDO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:  ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros
2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.		servicios personales y retenciones)  ✓ Cuotas y Aportaciones patronales  ✓ Adquisición de materiales y suministros  ✓ Servicios generales  ✓ Subsidios y subvenciones  ✓ Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  ✓ Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio  ✓ Adquisición de vehículos y equipos de transporte  ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  ✓ Adquisición de bienes inmuebles  ✓ Adquisición de activos intangibles  ✓ Obras públicas en bienes propios
		2	Por el devengado de:  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.4	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA	
CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS COMPROMETIDO				

No.	CARGO	No.	ABONO
			inmuebles, muebles e intangibles ✓ Anticipos a contratistas
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 presupuesto de egresos por ejercer.

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OR2EKA WCIONE2			



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.5	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA	
CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEVENGADO				

No.	CARGO	No.	ABONO
No.	Por el devengado por:  ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  ✓ Cuotas y Aportaciones patronales  ✓ Adquisición de materiales y suministros  ✓ Servicios generales  ✓ Subsidios y subvenciones  ✓ Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio  ✓ Adquisición de vehículos y equipos de transporte  ✓ Adquisición de maquinaria,	No.	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:  ✓ Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  ✓ Cuotas y Aportaciones patronales  ✓ Adquisición de materiales y suministros  ✓ Servicios generales  ✓ Subsidios y subvenciones  ✓ Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración  ✓ Adquisición de mobiliario y recreativo  ✓ Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio  ✓ Adquisición de vehículos y
	<ul> <li>Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>Adquisición de activos intangibles</li> <li>Obras públicas en bienes propios</li> </ul>		<ul> <li>✓ Adquisición de vehículos y equipos de transporte</li> <li>✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>✓ Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>✓ Adquisición de activos intangibles</li> <li>✓ Obras públicas en bienes propios</li> </ul>
2	Por el devengado de:  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
CUENTA PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEVENGADO				

No.	CARGO	No.	ABONO
3	intangibles  ✓ Anticipos a contratistas  Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.		contratación de servicios  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles  ✓ Anticipos a contratistas
		3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

El monto de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios, contratados. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACION	1E2
-------------	-----



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.6	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA PRESUPUESTOS DE EGRESOS EJERCIDO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta	1	Por el pago de:
	por liquidar certificada para el		✓ Gastos por servicios personales
	pago de:		(nómina, honorarios, otros
	✓ Gastos por servicios		servicios personales y
	personales (nómina,		retenciones)
	honorarios, otros servicios		✓ Cuotas y Aportaciones
	personales y retenciones)		patronales
	✓ Cuotas y Aportaciones		√ Adquisición de materiales y
	patronales		suministros
	✓ Adquisición de materiales y		✓ Servicios generales
	suministros		✓ Subsidios y subvenciones
	✓ Servicios generales		✓ Transferencias a fideicomisos,
	✓ Subsidios y subvenciones		mandatos y contratos
	✓ Transferencias a fideicomisos,		análogos
	mandatos y contratos		✓ Adquisición de mobiliario y
	análogos		equipo de administración
	✓ Adquisición de mobiliario y		✓ Adquisición de mobiliario y
	equipo de administración		equipo educacional y
	✓ Adquisición de mobiliario y		recreativo
	equipo educacional y		✓ Adquisición de equipo e
	recreativo		instrumental medico y de
	✓ Adquisición de equipo e		laboratorio
	instrumental médico y de		✓ Adquisición de vehículos y
	laboratorio		equipos de transporte
	✓ Adquisición de vehículos y		✓ Adquisición de maquinaria,
	equipos de transporte		otros equipos y herramientas
	✓ Adquisición de maquinaria,		✓ Adquisición de bienes
	otros equipos y herramientas		inmuebles
	✓ Adquisición de bienes		✓ Adquisición de activos
	inmuebles		intangibles
	✓ Adquisición de activos		✓ Obras públicas en bienes
	intangibles		propios
	✓ Obras públicas en bienes		
	propios		
		2	Por el pago de:
			✓ Anticipos a proveedores por la
2	Por la expedición de la cuenta		adquisición de bienes y
	por liquidar certificada para el		contratación de servicios
	pago de:		✓ Anticipos a proveedores por la
	✓ Anticipos a proveedores por		adquisición de bienes
	la adquisición de bienes y		inmuebles, muebles e



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.6	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA	
CUENTA	CUENTA PRESUPUESTOS DE EGRESOS EJERCIDO				

No.	CARGO	No.	ABONO
	contratación de servicios  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles  ✓ Anticipos a contratistas	3	intangibles  ✓ Anticipos a contratistas  Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

El monto de la emisión de cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.7	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA	
CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS PAGADO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de:  ✓ Gastos por servicios	1	Por la devolución de materiales y suministros.
	personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  ✓ Cuotas y Aportaciones	2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.
	patronales  ✓ Adquisición de materiales y suministros  ✓ Servicios generales  ✓ Subsidios y subvenciones  ✓ Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de administración  ✓ Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  ✓ Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio  ✓ Adquisición de vehículos y equipos de transporte  ✓ Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  ✓ Adquisición de bienes inmuebles  ✓ Adquisición de activos intangibles  ✓ Obras públicas en bienes propios	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
2	Por el pago de:  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  ✓ Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes		



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.7	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA	
CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS PAGADO				

No.	CARGO	No.	ABONO
	inmuebles, muebles e intangibles  ✓ Anticipos a contratistas		
3	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro.		
<del></del>	DEDDECENTA		

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OI	BS	ER	V.	A	CI	0	N	ES
----	----	----	----	---	----	---	---	----



N	IÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
	9.1	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Superávit Financiero	Superávit Financiero	DEUDORA
C	CUENTA	SUPERÁVIT FINANCIERO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de a cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	CUENTAS CIERRE PRESUPUESTARIO	DÉFECIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DEUDORA
CUENTA	DÉFICIT FINANCIERO			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de a cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados superan a los ingresos recaudados.



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
		ADEUDOS DE	ADEUDOS DE		
0.2	CUENTAS CIERRE	EJERCICIOS	EJERCICOS	DELIDORA	
9.3	PRESUPUESTARIO	FISCALES	FISCALES	DEUDORA	
		ANTERIORES	ANTERIORES		
CUENTA	ADEUDOS DE EJERCIO	COS EISCALES ANTE	PIORES		
COLINIA	ADEODO3 DE EJERCIO	CO3 H3CALL3 ANIE	KIOKE3		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		
	-		

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de la CEDH.



# CAPÍTULO V MODELOS DE ASIENTO PARA EL REGISTRO CONTABLE



#### **ASPECTOS GENERALES**

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económicofinancieros que reflejan, en líneas generales, la actividad de la CEDH y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Cuentas de Orden
- VI. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias



Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos, IV, y V si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VI respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.



# **CONTENIDO**

I	ASIENTO DE APERTURA				
II	OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS				
II.1	Ingresos Corrientes				
II.1.1	Impuestos				
II.1.2	Cuotas y aportaciones de seguridad social				
II.1.3	Contribuciones de Mejoras				
II.1.4	Derechos				
11.1.4.1	Registro de la clasificación por concepto de derechos				
II.1.4.2	Registro del devengado por concepto de derechos determinables				
11.1.4.3	Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables				
11.1.4.4	Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables				
11.1.4.5	Registro de la devolución y pago por derechos				
II.1.5	Productos				
11.1.6	Aprovechamientos				
11.6.1	Registro de la clasificación por concepto de				
	aprovechamientos				
II.1.6.2	Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables				
11.1.6.3	Registro de la recaudación por concepto de				
II.1.6.4	aprovechamientos determinables				
11.1.0.4	Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables				
II.1.6.5	Registro de la devolución y pago de aprovechamientos				
11.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
11.1.8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,				
	Subsidios y Otras Ayudas				
11.1.8.8	Registro del devengado de los ingresos por convenios				
11.1.8.9	Registro del cobro de los ingreso por convenios				
II.1.8.10	Registro de la devolución de los ingresos por convenios				
11.8.11	Registro del pago por la devolución de los ingresos por				



#### convenios

- II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones
- II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones
- II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones
- II.2 Ingresos de capital
- II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
- OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
- III.1 Gastos corrientes
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral
- III.1.2 Materiales y Suministros
  - a) Registro de Materiales y Suministros en Almacén
- III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros
- III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)
- III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
- III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el Órgano



MICHOACA	N		
b)	Registro de Materiales y Suministros sin Almacén		
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros		
III 1 0 0			
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros		
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)		
III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)		
III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito		
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)		
III.1.3	Servicios Generales		
III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales		
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales		
III.1.4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
III.1. <b>4</b> .15	Registro del devengado de donativos		
III.1.4.16	Registro del pago de donativos		
III.1.5	Participaciones y Aportaciones		
III.1.6	Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
III.2	Gastos de capital		
III.2.1	Compra de Bienes		
III.2.2	Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público		
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios		
IV	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON		
	LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE		
	EGRESOS		
IV.1	Ingresos corrientes		
IV.1.1	Distribución de ingresos		
IV.1.1.1	Registro de los ingresos por clasificar		
IV.1.1.2	Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja		
IV.2	Gastos corrientes		
IV.2.1	Arrendamiento financiero con compromiso para ejercer opción de compra		
V	OPERACIONES EXTRAPRESTIPLIESTARIAS NO RELACIONADAS		



VIC HUACAI	N .		
	CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		
V.1	Operaciones Contables		
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía		
V.1.2	Deudores Diversos		
V.1.2.1	Registro por deudores diversos		
V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos		
V.1.3	Almacén e Inventarios		
V.1.4	Bienes en Concesión		
V.1.5	Bienes en Comodato		
V.1.6	Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago		
V.1.7	Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos.		
V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente		
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución de		
	fondo rotatorio o revolvente		
V.1.8.4	Registro de la comprobación del fondo rotatorio o revolvente		
V.1.8.5	Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente		
V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado		
	de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente		
V.1.9	Otros Gastos		
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos		
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos		
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias		
V.2	Anticipos de Fondos		
V.2.1	Erogaciones por Anticipos de Participaciones		
V.2.2	Anticipos a Proveedores		
A)	Registro de anticipos a proveedores sin afectación		
,	presupuestaria		
V.2.2.1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de		
	bienes y contratación servicios		
V.2.2.2	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la		
	adquisición de bienes y contratación servicios.		
V.2.2.3	Registro del devengado de anticipos a proveedores por la		
	adquisición de bienes y contratación servicios		
V.2.2.4	Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición		
	de bienes y contratación de servicios		



V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intanaibles V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de V.2.2.12 bienes muebles e intangibles V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas V.2.4 Registro de las Inversiones VΙ **OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO** Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos) VI.1 VI.2 Registro de los préstamos otorgados VI.3 Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el ente público VI.4 Inversiones financieras VI.5 Reestructuración de la Deuda Pública VII **CUENTAS DE ORDEN** Registros de orden presupuestario VII.1 VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos Registro de los ingresos devengados VII.1.1.4 VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto



MICHOACÁ			
	aprobado		
VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado		
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al		
	Presupuesto aprobado		
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto		
	aprobado		
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido		
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado		
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido		
VII.1.2.9	Registro del presupuesto Pagado		
VII.2	Registros de orden contables		
VII.2.1	Registro de Avales, Fianzas y Garantías		
VII.2.2	Registro de Valores		
VII.2.2.1	Registro de Valores en Custodia		
VII.2.2.2	Registro de Cancelación de los Valores en Custodia		
VII.2.3	Registro de la Emisión de Obligaciones		
VII.2.4	Registro de las operaciones de financiamiento a través de		
	préstamos de los OFIS y bilaterales		
VII.2.5	Registro de Juicios		
VII.2.5.1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso		
VII.2.5.2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales		
VII.2.6	Registro de Inversión Pública		
VII.2.7	Registro de Bienes en Concesión o en Comodato		
VIII	OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y		
	PRESUPUESTARIAS		
VIII.1	Cierre de actividades y determinación del resultado del		
	ejercicio		
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos		
VIII.1.1.1	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos		
VIII.1.1.2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos		
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio		
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio		
VIII.1.2	Cierre de Cuentas Patrimoniales		
VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias		
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada		
VIII.1.3.2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada		



- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos
- VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto Aprobado
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)
- VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit
- VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit



# I. ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

CARGO	ABONO
1.1.1.1 Efectivo	
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
1.1.2.5 Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo	
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	
1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	
1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	
1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios	
1.1.9.1 Valores en Garantía	
1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos	



CARGO	ABONO
Análogos	
1.2.3.1 Terrenos	
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en	
Bienes Propios	
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de	
Laboratorio	
1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte	
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y	
Herramientas	
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y	
Objetos Valiosos	
1.2.5.1 Software	
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.4 Licencias	
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes	
Inmuebles	
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	
	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por
	Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.8 Devolución de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
	2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo



CARGO	ABONO
	2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
	2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
	2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
	3.1.1 Aportaciones
	3.1.2 Donaciones de Capital
	3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/
	Patrimonial
	3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
	3.2.3.1 Revalúos de Bienes Inmuebles
	3.2.3.2 Revalúos de Bienes Muebles
	3.2.3.3 Revalúos de Bienes Intangibles
	3.2.3.9 Otros Revalúos
	3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
	3.2.4.3 Reservas por Contingencias
	3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
	3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

# II. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

# **II.1 Ingresos Corrientes**

# II.1.1 Impuestos

# II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

# II.1.3 Contribuciones de Mejoras

## **II.1.4 Derechos**

II.1.4.1 Registro de la clasificación por concepto de derechos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1.



CARGO	ABONO
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	
	4.1.4.3 Derechos por Prestación de
	Servicios

II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables. Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por autoridad competente.

CARGO	ABONO
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
	4.1.4.9 Otros Derechos

II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto
	Plazo

II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables. Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

CARGO	ABONO
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
	4.1.4.9 Otros Derechos
1.1.1.1 Efectivo	
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos.



#### Documento Fuente del Asiento:

Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
4.1.4.9 Otros Derechos	
	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# **II.1.5 Productos**

## **II.1.6 Aprovechamientos**

II.1.6.1 Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos.

## Documento Fuente del Asiento:

Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

CARGO	ABONO
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	
	4.1.6.2 Multas
	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

II.1.6.2 Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables.

## Documento Fuente del Asiento:

Documento emitido por la autoridad competente.

CARGO	ABONO
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	



CARGO	ABONO
	4.1.6.2 Multas
	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos

II.1.6.3 Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables.

#### Documento Fuente del Asiento:

Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto
	Plazo

II.1.6.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables.

## Documento Fuente del Asiento:

Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

CARGO	ABONO
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
	4.1.6.2 Multas
	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
1.1.1.1 Efectivo	
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.6.5 Registro de la devolución y pago de aprovechamientos.

#### Documento Fuente del Asiento:

Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.



CARGO	ABONO
4.1.6.2 Multas	
4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	
	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

# II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

II.1.8.8 Registro del devengado de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento:

Convenio o documento de cobro.

CARGO	ABONO
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
	4.2.1.3 Convenios

II.1.8.9 Registro del cobro de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento:

Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.10 Registro de la devolución de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento:

Autorización de la devolución.



CARGO	ABONO
4.2.1.3 Convenios	
	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos
	por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.11 Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios.

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.

## Documento Fuente del Asiento:

Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.

## Documento Fuente del Asiento:

Autorización de la devolución.

CARGO	ABONO
 Transferencias ones al Sector Públic	 У
	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo



II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

## II.2 Ingresos de Capital

## II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

## Documento Fuente del Asiento:

Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.1.1 Efectivo	
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no
	Sujetos a ser Inventariados

# III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### **III.1 Gastos Corrientes**

#### **III.1.1 Servicios Personales**

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

#### Documento Fuente del Asiento:

Resumen de nómina o documento equivalente.



CARGO	ABONO
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por
	Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar Corto Plazo	а
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

## Documento Fuente del Asiento:

Resumen de nómina o documento equivalente.

CARGO	ABONO
5.1.1.4 Seguridad Social	
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	



CARGO	ABONO
	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

## Documento Fuente del Asiento:

Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
-	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# III.1.2 Materiales y Suministros

## a) Registro de Materiales y Suministros en Almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

#### Documento Fuente del Asiento:

Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

CARGO		ABO	ОИС			
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo						
	2.1.1.2 Plazo	Proveedores	por	Pagar	а	Corto

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.



#### Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Plazo	Corto
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

## Documento Fuente del Asiento:

Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

CARGO		ABONO
2.1.1.2 Proveedores po Plazo	r Pagar a Corto	
		1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

## Documento Fuente del Asiento:

Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

CARGO	ABONO		
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo	<b>a</b>		
	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



CARGO	ABONO		
1.1.1.2 Bancos/Tesorería			
	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a		
	Corto Plazo		

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el Órgano.

## Documento Fuente del Asiento:

Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

CARGO	ABONO
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

# b) Registro de Materiales y Suministros sin Almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

## Documento Fuente del Asiento:

Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

CARGO	ABONO
5.1.2.1 Materiales de Admi Emisión de Documentos y Artículo	·
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4 Materiales y Artíc Construcción y Reparación	ulos de



ненедели	
CARGO	ABONO
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de	
Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y	
Accesorios Menores	
	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

# Documento Fuente del Asiento: Cheque.

CARGO	ABONO
2.1.1.2 Proveedores por	Pagar a Corto
Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

# Documento Fuente del Asiento:

Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

	CAF	RGO				ABONO			
2.1.1.2 Plazo	Proveedores	por	Pagar	а	Corto				
						5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
						5.1.2.2 Alimentos y Utensilios			
						5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
						5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
						5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos			



CARGO	ABONO
	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de
	Protección y Artículos Deportivos
	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y
	Accesorios Menores

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

## Documento Fuente del Asiento:

Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

CARGO					А	воно		
1.1.2.3 Deudores Diversos Corto Plazo	por	Cobrar	а					
				5.1.2.1	Materiales	s de	Administra	ación,
				Emisión	de Docume	ntos y	Artículos Ofic	ciales
				5.1.2.2 A	Alimentos y	Utensil	ios	
				5.1.2.4	Materiale	s y	Artículos	de
				Constru	cción y de R	Reparac	ción	
				5.1.2.5	Productos C	Químico	os, Farmacéu	ıticos
			,	y de Lab	oratorio			
				5.1.2.6 (	Combustible	s, Lubr	ricantes y Adi	tivos
				5.1.2.7	Vestuario,	Bland	os, Prendas	s de
				Protecci	ón y Artículo	os Dep	ortivos	
				5.1.2.9	Herramie	ntas,	Refacciones	3 y
				Accesor	ios Menores	3		_

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

## Documento Fuente del Asiento:

Nota de crédito.

	CAF	RGO				ABONO
2.1.1.2	Proveedores	por	Pagar	а	Corto	
Plazo						



	CARGO	ABONO
		1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
L		CONTO 1 1820

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a
	Corto Plazo

## **III.1.3 Servicios Generales**

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

## Documento Fuente del Asiento:

Factura o documento equivalente.

CARGO		АВС	ONO			
5.1.3.1 Servicios Básicos	·					
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento						
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación,						
Mantenimiento y Conservación						
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos						
5.1.3.8 Servicios Oficiales						
5.1.3.9 Otros Servicios Generales						
	2.1.1.2 Plazo	Proveedores	por	Pagar	а	Corto



## III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO						ABONO
2.1.1.2 Plazo	Proveedores	por	Pagar	а	Corto	
						1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

## III.1.4.15 Registro del devengado de donativos

#### Documento Fuente del Asiento:

Oficio de autorización o documento equivalente.

CARGO	ABONO
5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	
	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar
	a Corto Plazo

## III.1.4.16 Registro del pago de donativos

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# III.1.5 Participaciones y Aportaciones

# III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública



## III.2 Gastos de Capital

## III.2.1 Compra de Bienes

## III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

# III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

# IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LEY

## **IV.1. Ingresos Corrientes**

## IV.1.1 Distribución de Ingresos

## IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar

Documento Fuente del Asiento:

Corte de caja o estado de cuenta bancario

CARGO	ABONO
1.1.1.1 Efectivo	
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar

## IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja

Documento Fuente del Asiento:

Ficha de depósito, estados de cuenta bancario

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.1.1 Efectivo

#### **IV.2 Gastos Corrientes**

# IV.2.1 Arrendamiento financiero con compromiso para ejercer opción de compra



# V OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

## V.1 Operaciones Contables

## V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

#### V.1.2 Deudores Diversos

## V.1.2.1 Registro por deudores diversos

#### Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo	а
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a
	Corto Plazo

## V.1.3 Almacén e Inventarios

#### V.1.4 Bienes en Concesión

## V.1.5 Bienes en Comodato

# V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago



# V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

## V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente

#### Documento Fuente del Asiento:

Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago

CARGO			)		ABONO
	Deudores ía a Corto P	. •	Anticipos	de	la
					1.1.1.2 Bancos/Tesorería

# V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente

## Documento Fuente del Asiento:

Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente

CARGO	ABONO
5.1.2.1 Materiales de Administración,	
Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de	
Construcción y Reparación	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos	
y de Laboratorio	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de	
Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y	
Accesorios Menores	
5.1.3.1 Servicios Básicos	
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	
	1.1.2.5 Deudores por anticipos de la
	Tesorería a Corto Plazo



# V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente

## Documento Fuente del Asiento:

Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago

CARGO			)		ABONO
	Deudores ía a Corto Pl	•	anticipos	de	la
					1.1.1.2 Bancos/Tesorería

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente

#### Documento Fuente del Asiento:

Cheque y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	
	1.1.2.5 Deudores por anticipos de la
	Tesorería a Corto Plazo

#### V.1.9 Otros Gastos

# V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos

Documento Fuente del Asiento:

Contrato, factura o documento equivalente

CARGO	ABONO
5.5.9.9 Otros Gastos Varios	
	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

# V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos



Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

CARGO	ABONO
2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Plazo	Corto
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

## V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias

Documentos Fuente del Asiento:

Transferencia bancaria

CARGO	ABONO
1.1.1.2 Bancos/Tesorería A	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería B

# V.2 Anticipos de Fondos

# V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

# V.2.2 Anticipos a Proveedores

# a) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios

Documento Fuente del Asiento:

Factura, contrato o documento equivalente

CARGO	ABONO
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores p Adquisición de Bienes y Prestación o Servicios a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería



V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios

## Documento Fuente del Asiento:

Factura, contrato o documento equivalente

CARGO	ABONO
5.1.2.1 Materiales de Administración,	
Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de	
Construcción y Reparación	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos	
y de Laboratorio	
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de	
Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y	
Accesorios Menores	
5.1.3.1 Servicios Básicos	
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos,	
Técnicos y Otros Servicios	
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y	
Comerciales	
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación,	
Mantenimiento y Conservación	
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y	
Publicidad	
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	
5.1.3.8 Servicios Oficiales	
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	
	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por
	Adquisición de Bienes y Prestación de
	Servicios a Corto Plazo

# b) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.



## Documento Fuente del Asiento:

Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.7 Servicios Oficiales 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	CARGO	ABONO
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios Generales 5.1.3.8 Servicios Generales	ļ -	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios Oficiales 5.1.3.8 Servicios Generales	-	
Construcción y Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios Oficiales 5.1.3.8 Servicios Generales	-	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	•	
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	• •	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	y de Laboratorio	
Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de	
Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	Accesorios Menores	
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.1 Servicios Básicos	
Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos,	
Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	Técnicos y Otros Servicios	
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación,	
Publicidad  5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos  5.1.3.8 Servicios Oficiales  5.1.3.9 Otros Servicios Generales	Mantenimiento y Conservación	
<ul><li>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos</li><li>5.1.3.8 Servicios Oficiales</li><li>5.1.3.9 Otros Servicios Generales</li></ul>	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y	
5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	
	5.1.3.8 Servicios Oficiales	
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	
Plazo		2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

## Documento Fuente del Asiento:

Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



CARGO	ABONO
2.1.1.2 Proveedores por Paga Plazo	a Corto
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	
	<ul><li>5.1.2.1 Materiales de Administración,</li><li>Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li><li>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios</li></ul>
	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	<ul><li>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li><li>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li></ul>
	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	<ul><li>5.1.3.1 Servicios Básicos</li><li>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento</li><li>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos,</li></ul>
	Técnicos y Otros Servicios
	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
	<ul><li>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</li></ul>
	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales
	5.1.3.9 Otros Servicios Generales



V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO	ABONO
5.1.2.1 Materiales de Administración,	
Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de	
Construcción y Reparación	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos	
y de Laboratorio	
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y	
Accesorios Menores	
5.1.3.1 Servicios Básicos	
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos,	
Técnicos y Otros Servicios	
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación,	
Mantenimiento y Conservación	
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	
5.1.3.8 Servicios Oficiales	
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	
	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por
	Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

# a) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.



Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO	ABONO
1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO	ABONO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	/
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
1.2.4.4 Equipo de Transporte	
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	/
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5
1.2.5.1 Software	
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.4 Licencias	
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	
	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo



CARGO	ABONO
	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por
	Adquisición de Bienes Intangibles a Corto
	Plazo

# b) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO	ABONO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
1.2.4.4 Equipo de Transporte	
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.5.1 Software	
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.4 Licencias	
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	
2	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

CARGO	ABONO
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería



V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO
1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	
	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
	1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
	1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
	1.2.4.4 Equipo de Transporte
	1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
	1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
	1.2.5.1 Software
	1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
	1.2.5.4 Licencias
	1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

CARGO				-	ABONO
1.2.4.1 Administ	Mobiliario ración	у	Equipo	de	



CARGO	ABONO
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
1.2.4.4 Equipo de Transporte	
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.5.1 Software	
1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.4 Licencias	
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	
	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

# V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

# V.2.4 Registro de las Inversiones

## VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos)

# VI.2 Registro de los Préstamos Otorgados

# VI.3 Registro de la Ejecución de la Deuda Avalada o Garantizada por el Ente Público

**VI.4 Inversiones Financieras** 

VI.5 Reestructuración de la Deuda Pública

## **VII CUENTAS DE ORDEN**



# VII.1 Registros de Orden Presupuestario

# VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Aprobada.

CARGO	ABONO
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	
	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

CARGO	ABONO
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

CARGO	ABONO
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos
	Estimada

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

CARGO	ABONO	
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar		



CARGO	ABONO
	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

CARGO	ABONO
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

#### VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de Egresos Aprobado.

CARGO	ABONO
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CARGO ABONO	
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.



CARGO	ABONO
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto o Egresos Aprobado	de
	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CARGO	ABONO
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de
	Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al Presupuesto Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

CARGO	ABONO
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del Presupuesto Comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

	CARGO			ABONO
8.2.4 Compro	Presupuesto metido	de	Egresos	
				8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del Presupuesto Devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.



CARGO		ABONO	)	
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado				
	8.2.4	Presupuesto	de	Egresos
	Comprometido			

#### VII.1.2.8 Registro del Presupuesto Ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

CARGO	ABONO
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

#### VII.1.2.9 Registro del Presupuesto Pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Órgano (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

CARGO	ABONO
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	
	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

#### VII.2 Registros de orden contables

#### VII.2.1 Registro de Avales, Fianzas y Garantías

#### VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

CARGO	ABONO
7.1.1 Valores en Custodia	
	7.1.2 Custodia de Valores



VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

CARGO	ABONO
7.1.2 Custodia de Valores	
	7.1.1 Valores en Custodia

#### VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones

# VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales.

#### VII.2.5 Registro de Juicios

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

CARGO	AB	ONO		
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución				
	Resolución sos Judiciales	de	Demandas	en

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

CARGO					ABONO
	Resolución sos Judiciales	de	Demandas	en	
					7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

#### VII.2.6 Registro de Inversión Pública



#### VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

# VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

#### VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio

#### VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

CARGO	ABONO
4.1.4.9 Otros Derechos	
4.1.6.2 Multas	
4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	
4.2.1.3 Convenios	
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros	
4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	
4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

#### VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.



CARGO	ABONO
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	-
	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
	5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
	5.1.1.4 Seguridad Social
	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	5.1.3.1 Servicios Básicos
	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
	<ul><li>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos,</li><li>Técnicos y Otros Servicios</li></ul>
	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
	5.1.3.8 Servicios Oficiales
	5.1.3.9 Otros Servicios Generales



CARGO	ABONO
	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines
	de Lucro

#### VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	6.2 Ahorro de la Gestión

#### VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

CARGO	ABONO
6.3 Desahorro de la Gestión	
	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

#### VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO				ABON	10		
6.2 Aho	rro de la Gestión	1					
				•	Resultados (Desahorro)	del	Ejercicio:
•	Resultados (Desahorro)	del	Ejercicio:				
				6.3 Des	sahorro de la Ges	stión	

#### VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos Devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.



CARGO	ABONO
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

CARGO	ABONO
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO		
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar			
	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos		
	Estimada		

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.



CARGO	CARGO ABONO			
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer				
	8.2.4	Presupuesto	de	Egresos
	Comprometido			

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto Aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO		
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer			
	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO			ABONO
8.2.3 Modificaciones Egresos Aprobado	al	Presupuesto de	
			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

CARGO	ABONO
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:



CARGO	ABONO			
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada				
	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado			
	9.1 Superávit Financiero			
	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

#### Documento Fuente del Asiento:

CARGO	ABONO				
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	-				
9.2 Déficit Financiero					
		Adeudos riores	de	Ejercicios	Fiscales

## VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

#### Documento Fuente del Asiento:

CARGO	ABONO
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
9.1 Superávit Financiero	
	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

## VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

CARGO	ABONO
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
	9.2 Déficit Financiero
	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada



# CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS



#### **CONTENIDO**

I	ASIEN	ITO	DE	<b>APFF</b>	THEA
1	ASIEN	$\mathbf{U}$	D =	AFER	LURA

- II.1.4 DERECHOS
- **II.1.6 APROVECHAMIENTOS**
- II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
- III.1.1 SERVICIOS PERSONALES
- III.1.2 MATERI ALES Y SUMINISTROS
- **III.1.3 SERVICIOS GENERALES**
- III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- V.1.2 DEUDORES DIVERSOS
- V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
- V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES
- VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS.
- VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
- VII.2.5 REGISTRO DE JUICIOS
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
- VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



#### I. ASIENTO DE APERTURA

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CON	CONTABLE		PUESTAL
		POENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato	Auxiliar contable del ejercicio	Al inicio del año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
	anterior	inmediato anterior		3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		



#### VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

					REGI		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	CONTABLE		UESTAL
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada	Ley de Ingresos aprobada	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



#### VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

		DOGUMENTO		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL	
		POENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado	Presupuesto de egresos aprobado	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8.2.3 Modificacione s al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
6	Por el presupuesto comprometido	Contrato o pedido	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
7	Por el presupuesto devengado	Contrato, factura, recibos o documento equivalente	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
8	Por el presupuesto ejercido	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
9	Por el presupuesto pagado	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondien te (cheque, transferencias bancarias, efectivo)	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	



#### II.1.4 DERECHOS

		D001111-11-0			REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar	Estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por la clasificación por concepto de derechos.	Resumen de distribuciones de Ingresos o documento equivalente	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.4.9 Otros Derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de
3	Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.4.9 Otros Derechos 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ingresos Devengada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Ingresos Recaudada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por la devolución y pago por derechos	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8	Nota: ⇔ Registro automático						



#### **II.1.6 APROVECHAMIENTOS**

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por reclasificar	Corte de caja o estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos	Resumen de distribución de Ingresos o documento equivalente	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.2 Multas  o  4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables.	Formato de pago autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancario	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2 Multas  o  4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por la devolución y pago de la devolución por la Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de	Eventual	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.9 Otros Aprovecha- mientos	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	
		devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.		2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Nota:						
	Registro automático						



# II.1.8. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	CONVENIOS  Por el devengado de los ingresos por convenios	Convenio o documento de cobro	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por el cobro de los ingresos por convenios	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por la autorización de la devolución de los ingresos por convenios	Autorización de la devolución	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Por el pago de la devolución de los ingresos por convenios	Cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
5	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la autorización de la devolución de transferencias y asignaciones	Autorización de la devolución	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
7	Por el pago de la devolución de transferencias y asignaciones	Cheque y/o transferencia bancaria	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	Nota:						



## II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

		DOCUMENTO			REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	Contrato de compra venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por el registro de la depreciación de los bienes inmuebles	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior	Anual	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					1.2.3.3 Edificios no Habitacionales		
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Anual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	incremento del valor del activo				1.2.3.3 Edificios no Habitacionales		



#### **III.1.1 SERVICIOS PERSONALES**

			. I SERVICIO	o : =:::oo::			
					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
		FOENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el comprometido de los gastos por servicios personales *	Presupuesto de Egresos Aprobado para servicios personales	Anual	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  0 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio  0 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	ABONO  2.1.1.1 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo  0  2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	R.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	ABONO  8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
				5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas  0 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
2	Por el devengado de los gastos por servicios personales **	Resumen de nómina o documento equivalente	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el pago de los gastos por servicios personales **	Resumen de nómina	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo  0 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



#### **III.1.1 SERVICIOS PERSONALES**

		DOCUMENTO		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
4	Por el devengo por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral	Resumen de nómina o documento equivalente	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social 0 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo  0 2.1.1.7 Retenciones y Contribucione s por pagar a corto plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid 0  8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
5	Por el pago por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo  0 2.1.1.7 Retenciones y Contribucione s por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	

<sup>Registro automático
Registro Automatizado a inicio del ejercicio fiscal
Registro automatizado del módulo de recursos humanos en póliza diario</sup> 



#### **III.1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

		DOCUMENTO		REGISTRO  CONTABLE PRESUPUESTAL				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE ABONO	PRESUP CARGO	UESTAL ABONO	
	Por la adquisición de materiales con pedido de compra							
1	Por el registro del pedido de compra	Pedido de compra	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	
2	Por el registro de la factura	Factura	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
	Por la emisión del contrarecibo y registro de la cuenta por pagar	Factura y pedido requisitados	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores a pagar a corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
	Por el pago por adquisición de materiales y suministros	Cheque	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores a pagar a corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago)	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores a pagar a corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios			
					o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
6	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago)	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
7	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	



#### **III.1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

			WAICNIALE				
		DOCUMENTO			REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por el consumo de materiales y suministros	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
				o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
	Por la adquisición de materiales Pago			o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
9	Directo Por adquisición directa de materiales y suministros	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales  0 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer  8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5
				o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
				o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y			



#### **III.1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

		DOCUMENTO		REGISTRO				
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUF	UESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas,				
10	Por pago de la adquisición directa de materiales y suministros	Cheque	Frecuente	Refacciones y Accesorios Menores 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuest de Egresos Ejercido	

Registro automático
Registro Automatizado a inicio del ejercicio fiscal
Registro automatizado del módulo de recursos humanos en póliza diario



#### **III.1.3. SERVICIOS GENERALES**

		DOGUMENTO		REGI	STRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la contratación de servicios generales Por el registro de la contratación del servicio	Solicitud de servicio	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el registro de la factura	Factura	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la emisión del contrarecibo y registro de la cuenta por pagar	Factura y pedido requisitados	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o	2.1.1.2 Proveedores a pagar a corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			
				o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				0 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
4	Por la emisión del cheque y pago a proveedores	Cheque	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores a pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



## MIC HOACÁN III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT			UESTAL
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	DONATIVOS  Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de	2.1.1.5 Transferencia s Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.		Lucro	Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los donativos.			2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



#### V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

<u> </u>			. DLUDUR				
		DOCUMENTO			REGIS	,	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro por deudores diversos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaría	Frecuente	Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		



#### **V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE**

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL	
		FOENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales  o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios  o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación  o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio  o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos  o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores  o 5.1.3.1 Servicios Básicos	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



#### V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

		DOCUMENTO			REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente	Cheque y/o transferencia bancaria	Anual	5.1.2.1 Materiales de Administració n, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				0 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéutico s y de Laboratorio			
				o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				0 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
				o 5.1.3.1 Servicios Básicos			
				o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería			



#### **V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

					BEOL	STRO	
NI -	00105550	DOCUMENTO	DEDIODIOIDAD	CONT			NIFOTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL
1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios	Factura, contrato o documento equivalente	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	ABONO  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Registro de la aplicación del anticipo a proveedores	Factura, contrato o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales  0 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios  0 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación  0 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéutico s y de Laboratorio  0 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos  0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos  0 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores  0 5.1.3.1 Servicios Básicos  0 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				Aditivos  0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos  0 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores  0 5.1.3.1 Servicios Básicos  0 5.1.3.2 Servicios de			



#### **V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL	
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				0 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				o 5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			



#### VII.1.1. REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

		KLGIGTKO F				STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT		.,	UESTAL
	33.132.13	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos aprobada	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones Positivas a Ley de Ingresos	Modificación a la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones Negativas a Ley de Ingresos	Modificación a la Ley de Ingresos	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos Devengados	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos Recaudados	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



#### VII.1.2. REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CON	ΓABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/ adiciones liquidas al Presupuesto Aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto Aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/ adiciones compensadas al Presupuesto Aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
	Por el Presupuesto Comprometido	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
	Por el Presupuesto Devengado	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
	Por el Presupuesto Ejercido	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
	Por el Presupuesto Pagado	Documento de pago emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Órgano (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



#### **VII.2.5 REGISTRO DE JUICIOS**

		DOGUMENTO			REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso	Informe de Jurídico	Frecuente	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
2	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales	Informe de Jurídico	Frecuente	Resolución  7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	Judiciales  7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		



#### **VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos  Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos	Póliza de diario  Póliza de diario	Anual	CARGO  4.1.6.2 Multas  0 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos  0 4.2.1.3 Convenios  0 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público  0 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros  0 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros  0 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterior u Obsolescencia  0 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores  1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores  0 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos  0 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos  5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de		
	Gastos				al Personal de Carácter Permanente 0 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		



## VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					0 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 0 5.1.1.4 Seguridad		
					Social  O  5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
					o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
					0 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
					0 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		
					o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
					o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
					0 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
					O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
					0 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		



# **VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					o 5.1.3.1 Servicios Básicos		
					o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
					5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
					o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
					o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y		
					Conservación		
					o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
					o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos		
					o 5.1.3.8 Servicios Oficiales		
					0		
					5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio	Póliza de diario	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la Gestión		
4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio	Póliza de diario	Anual	6.3 Desahorro de la Gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		



# **VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES**

					NIVIONIALL.		
		DOCUMENTO			REGI	·	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO	ABLE ABONO	PRESUP CARGO	UESTAL ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario		6.2 Ahorro de la Gestión	3.2.1 Resultados del Ejercicio Ahorro/ (Desahorro)	CARGO	ABUNU
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario		3.2.1 Resultados del Ejercicio Ahorro/ (Desahorro)	6.3 Desahorro de la Gestión		



# **VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
		TOENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos Devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos por Estimada
3	Por las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por las modificaciones negativas al Presupuesto Aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
7	Por las modificaciones positivas al Presupuesto Aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
							9.1 Superávit Financiero
10		Póliza de diario	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)						



# **VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT			UESTAL
		FUENTE	-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual			9.2 Déficit Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos por Estimada
	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza de diario	Anual			Aprobado 9.1 Superávit Financiero 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos por Estimada 9.2 Déficit Financiero



# CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL



# **ÍNDICE**

- I. OBJETIVO
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- B) ESTADO DE ACTIVIDADES
- C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- A) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL



Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económicafinanciera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal del Órgano. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el Órgano ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del Órgano para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del Órgano en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del Órgano y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se



- otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del Órgano, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

# II ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

El Órgano deberá generar y presentar periódicamente y en la Cuenta Pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe Sobre Pasivos Contingentes; y
- 1) Notas a los Estados Financieros.



# A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Órgano, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Órgano está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

**Rubros Contables:** Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de los rubros del período anterior.



endetec	E	Estado de I stado de Situa Al 31/es	ción Financiera	Feste	y 01/may/0018
Top: official cities of remittee		STEVES	8PM	York de Impresio	n 1232 p.m.
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO CIRCULANTE. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,094,173,24	\$1,128,734,96	_RASIVO CIRCUANTE. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,962,315,83	\$1,000,001.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,323,122,15	\$1,323,632,66	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	80.00
DERECHOS A RECIBIR ISENES O SERVICIOS.	215,539,66	\$100,100,00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	20.00	\$1.00
INVENTARIOS	\$0.00	86.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	90.00	\$6.06
ALMACENES	811,349.43	\$17,146.40	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	90.00	\$5.56
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	41,000.02	3116	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA VIO AC	80.00	\$1.10
OTROS ACTIVOS CRICIA, ANTES	90:06	85.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	90.00	\$1.00
Total de Activos Circulantes	\$3,094,171.24	\$2,128,710.06	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	97.00	\$1.70
			Total de Pasivos Circulantes	81,982,315.83	\$1,600,200.86
ACTIVO NO CIRCUANTE.	\$15,905,002,02	\$17,696,741,75			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	90.00 90.00	\$0.10 \$0.10	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$10.76	\$10.76 \$0.00
BENES INAUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	317.575.686.05	911571am m	DOCUMENTOS POR PADARI A LARGO PLAZO	\$10.79	816.79
BENES MARINES	\$6,000,100,02	\$4.469,100.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	90.00	85.50
ACTIVOS INTANGIBLES	\$11EX26.36	\$144,876.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	90.00	81.70
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	45.847.030.00	95,665,612,36	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA VIO AC	80.00	\$1.70
ACTIVOS DIFERIDOS	90.00	\$6.40	PROVISIONES A LARGO PLAZO	90.00	\$0.04
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	90.06	\$1.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$10.76	21676
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$6.00	2010			
Total de Activos No Circulantes.	\$16,008,001.01	\$17,006,521.70	Total de Pasivos	\$1,982,326,50 .	\$1,000,214.45
			*	***************************************	***************************************
Total de Activos	\$20,002,172.25	\$20,000,202.00	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
•		- 10	HACENDA PUBLICATATIMONO CONTRIBUDO	\$143,313.00. \$115,645.54	STANDIANS.
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	10.74
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONI	\$27,364.05	527.244.70
			HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO DENERADO.	\$17,679,532,57	Ritantintia.
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO) DESAHORRO). RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	4.07, 117, 0,1 9.17, 660, 705, 14	417-014-417-00 A17-014-417-00
			REVALUOS.	90.00	80.00
			RESERVAS	30.00	81.34
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AF	30.00	\$1.10
			EXCESO O INSUPIDENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NAI	\$0.00	80.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	80.00	\$1.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAR	30.00	E1 14
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$10,010,645.00	\$16,017,016.23

# B) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Órgano que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Órgano durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro



(resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del Órgano, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del Órgano y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos, en el momento contable del devengado.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (201XN):** Muestra el saldo de cada una de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de los rubros del período anterior.



ndetec	Estado de Michoacán Estado de Actividades Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018		
Programma and control of the control	2017/11/10/2010 3 7/10/2010	hors 6	Fecha y Mmay 201 Impresión 12:33 p.s
		2018	2917
INGRESOS Y OTROS BENEFIC	ios.		
INGRESOS DE GESTIÓN	ios .	\$0.00	80.00
MPLESTOS		\$0.00	50.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEOI	most social	\$0.00	50.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	and access	\$0.00	80.00
ремеснов		\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE?		\$6.00	BO des
APROVECHAMENTOS DE TIPO COR	nevie	\$0.00	90.00
INORESOS POR WINTA DE BIENES Y		\$0.00	\$0.00
INSPESOS NO COMPRENDIDOS EN	AS PRACCIONES DE LA LEY DE INCRESOS CAUSADOS EN EJER	30.00	90.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONE	S. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$1,600,000.00	\$4,001,041.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONE	5	\$0.00	\$0.00
TRANSPERENCIAS, ASIGNACIONES.	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,800,000.00	\$4,000,040,04
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$0.00	\$0.00
ingresos rivincienos		\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE IN	NEXTMEGS	\$0.00	\$0.00
DISMANJOIGN DEL EXCESO DE ESTA	MACIONES POR PÉRDIDA O DETERNORO U OBSOLESCENCIA	30.00	80.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PRO	ASIONES	90.00	\$0.00
OTROS HIGHESOS Y BENEFICIOS VI	MOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$3,800,000.00	\$4,881,941.34
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$2,817,582.90	\$4,437,910.30
SERVICIOS PERSONALES		\$2,414,606.71	\$3,624,320.64
MATERIALES Y SUMMISTROS		\$110,016.14	\$210,139.20
SERVICIOS GENERALES		\$292,306.11	\$381,456.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIO	NES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50.00	\$0.00
TRANSPERENCIAS INTERNAS Y ASK	HACIONES AL SECTOR FÚBLICO	80.00	\$0.00
TRANSPERENDAS AL RESTO DEL SI	tiction múscico	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES		80.06	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00	80.00
TRANSPERENCIAS A FIDEICOMISOS	MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	50.00	\$0.00
TRANSPERENCIAS A LA SEGURIDAD	SOCIAL.	\$0.00	\$0.00
DOKATNOS		\$0.06	\$0.00

ndetec	ON ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANO Estado de Michoacán Estado de Actividades	,	20
Our supervisor	Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018	Norm d	Fechs y 11/may/20 is Impresson 12:23 p.
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS E	KTRAORDINARIAS	2018 5009.589.01	2917. \$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONE	S, DETERIOROS, DESOLESCENDA Y AMORTIZACIONES	\$999,569,61	\$0.00
PROVISIONES		\$6.00	80.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INQUINCIENCIA DE	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSURICIENCIA DE	PROVIDINES	80.00	\$0.00
OTROS GASTOS		\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PUBLICA		30.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITAL	QABLE .	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas.		\$3,817,172.57	\$4,437,916.36
Resultado del Ejercicio (Ahorro/De	sahoro)	417,572,57	\$444,024.98
Maeofro Victor Mar	ruel Serrato Lozano Licer	sciado Uble Mejia Mora	
Presidents	de la CEDH Coo	rdnador Administrativo	
******			
C.P. Ma. Holga	Jimenez Alonso C.P.	Torusthu Vigil Acosta	



# C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

**Rubros Contables:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

Cifras Acumuladas: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la



Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Cifras de Cambios o Variaciones: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**Periodo Actual (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**Periodo Anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.



Estado de Variacio	Estado de Michoacán Estado de Variaciones en la Hacienda Pública Del 91/ene/2018 Al 31/ene/2018					
Concepto	Macienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publical Petross De Ejercicios Anteriores	Det Ejercicio	Excess is bracticameta en la Antusticación de la Hacianda Poblica / Fatrancoio	Total	
HACENDA POBLICAPATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017	\$143,313.00	\$0.99	\$0.00	\$0.00	\$143,313.00	
APOPTACIONES	\$115,946,54	80.00	\$0.00	\$0.00	\$115,946.5	
DONADONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	30.00	Scion	\$6.0	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDIA PUBLICA/PATRIBIDINO	\$27,364.55	\$0.00	50.00	\$6.00	\$27,004.5	
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO NETO 2017	\$0.00	\$17,918,837.06	425,171.52	\$0.00	\$17,890,705,14	
MESIA, TADOS DEL EJERICICIO (AHCHINO) DESAHONNO).	Sic on	\$0.00	.626.101.00	\$0.00	-625,161.6	
MESIATADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6.00	\$17,016,007.06	90.00	80.00	\$17,010,000.0	
MENALDOS	\$6.00	\$0.00	80.00	\$6.00	80.0	
mesencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.0	
HECTPICACIONES DE RESULTADOS DE EJENCICIOS AVYENCIMES.	So on	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$1.0	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA: PATRIMONIO NETO 2017	80.00	\$0.00	\$0.00	80.00	\$0.00	
RESULTADO FOR POSICIÓN MONETARIA.	No on	\$6.00	\$0.00	\$0.00	86.0	
RESULTADO POR TENENÇA DE ACTIVOS AO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$6.00	50.00	\$1.0	
HACIENDA POBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017	\$143,313.09	\$17,918,837.00	425,111.02	\$0.00	\$18,037,018,23	
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00	.01	
DONACIONES DE CANTAL	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00	100	
RETURLIDACIÓN DE LA HACIENDA PÁRILICA/PATRIMINADO	\$0.00	60.00	\$0.00	\$0.00	80.0	
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$0.00	425,131.82	\$7,969.35	90.00	417,572.87	
HEBULTADOS DEL EJERCICIO (AHCRIRO) DESAHCRIRO);	be see	\$0.00	\$7,990.00	\$0.00	\$7,600.0	
RESULTADOS DE EMPOICIOS ANTENIONES.	80.00	400,000,00	\$0.00	\$0.00	400,101.0	
MENALIDOS	\$9.00	60.00	\$0.00	\$0.00	100	
MEDERNAG	80.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	200	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$6.00	teres	10.0	
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA MACIENDA PÚBLICA: PATRIMONIO NETO 2016:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

@ndetec	Estado de Varia	edo de Michoacán sciones en la Hacien ene(2018 Al 31/ene/201			Fechs y hors de Ingression	11may/2016 1234 p.m.
	Concepto	Hacienda Publical Patrimento Contribuido	De Ejercicios Arteriores	onie Generalis Del Ejersicie	Excess o brooficancia en la Actualización de la Hacsanda Publica I Patrocenia	Total
PRESULTADO POR POSICIÓN MON	er tanus	\$11.00	\$6.00	\$0.00	\$6.00	\$6.0
PESULTAGO POR TENENCIA DE	ACTIVOS NO MONETIVANOS	\$6.00	\$1.00	\$0.00	\$6.00	80.0
ACIENDA POBLICA / PATRIMON	5 No. 10 7 Nove, 50 No.	\$143,313.09	\$17,893,705.14	-417,172.51	\$1.00	\$18,019,845.66
2	Manufic Victor Manuel Serreto Lozano Presidente de la CECH			elo UKA Umpa Mo nador Admenistrativa		
S <del>.</del>	C.P. Ma. Holga Jimmer Aloneo Unidad de posten de recursos			wathu Vgi Accela		



#### Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### **Recomendaciones**

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", así mismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del periodo anterior.



En la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Resultado por Posición Monetaria" y "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

En la columna de Total se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1" y "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN" según corresponda, con el "Total Hacienda Pública/Patrimonio" de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.



#### COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE VARACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ (en pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto	a				Suma fila
de 20XN-1 Aportaciones	Suma (1+2+3) 1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios		7			Suma fila
Anteriores		,			Odina ilia
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la				d	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1				Suma (9+10) 9	
Resultado por Posición Monetaria  Resultado por Tenencia de Activos no				-	Suma fila
Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma ©	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12				Suma fila
Donadiones de Sapital	Variación del periodo 13				ouma ma
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Variación del periodo				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN				I Suma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	ñ Suma (g+k)	o Suma (h+l)	Suma fila
·					



# D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Órgano.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

**Origen:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN1).

**Aplicación:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN1).

**Rubros Contables:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.



ndetec	Estado de Michoacán Estado de Cambios en la Situación Financier	Ta.	
* Appropri	Del 01/ene/2018 Al 31/ene/2018	77	O. Dorman
y sylleten Certifical Number Francis		from de Impre	ha y \$15mayQ018 edit 12:35 p.m.
	711.	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$33,060.43	
ACTIVO CIRCULANTE.	2001		\$82,6025
DERECHOS A RECIBIR I	FECTIVO O EQUIVALENTES		\$1,526,563.56
DERECHOS A RECIBIR I		\$162,654.00	
ALMACENES			
ESTIMACIÓN POR PÉRO	IOA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$1,008.92	
OTROS ACTIVOS CIFICI,	LANTES		
ACTIVO NO GINOLEANTE.	W100100000000	\$199,520,69	
DERECHOS A RECIBIFE	RAS A LARGO PLAZO FECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES IMMUEBLES, IN	RAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES ACTIVOS INTANGELES			
DEPRECIACION, DETER	IORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$998,520.89	
ACTIVOS DIFERIDOS	IDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CI			
PASIVO			\$15,887.86
FASIVO CIRCULANTE.			\$10,001.00
CUENTAS POR PAGAR			\$15,967.96
PORCION A CORTO PLA	ZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
TITULOS Y VALORES A	DORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A FONDOS Y BIENES DE Y	CORTO PLAZO ERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO	PLAZO		
OTROS PASIVOS A COR	TOPLAZO		
PASIVO NO DROLANTE. CUENTAS POR PAGAR.	COMPARADO PER APO		
DOCUMENTOS POR PW	SAR A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A			
	ERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO	PLAZO		Transplant
HACIENDA PÚBLI	CA/ PATHIMONIO		\$17,122.07
HACIENDA PÚBLICA PATRIM	ONO CONTRIBUTO_		
APORTACIONES DONACIONES DE CAPIT	AL.		
	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA PATRIS			817,173,57
RESULTADOS DEL EJER RESULTADOS DE EJER	ICICIO (AHORRIO) DESAHORRO)	\$7,900.35	E20 222.20
REVALUOS	MANA COLLEGISTICS		\$25,131.30
RESERVAS	THE TANK OF E STREET, AND THE STREET		
	ESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO POR POSI	N LA ÁCTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA: PATRIMONIO		
The state of the s	NOIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

# E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Órgano identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Órgano para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.



#### **CUERPO DEL FORMATO**

**Período actual (201XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**Período anterior (201XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

comision ESTATAL	DE LOS DERECHOS HUM	ANOS MICHOAC	AN
W. Maccec	Estado de Michoacán		
	Estado de Flujos de Efectivo		
the supervisor	Del 01/ene/2018 Al 31/ene/2018		Fecha y D1/may 201
Rep: cytEstadoFigmsRhectivo			hora de Impresión   12:36 p.m
			0.000000
Concepto		2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPE	ERACIÓN		
OFFICEN		\$3,648,827.29	\$68,555,177.01
IMPUESTOS		\$0.00	50.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$0.00	\$0.00
DERECHOS		\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES		\$0.00	50.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRI	AAYUDAS	\$3,800,000.00	\$68,308,052.11
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN		\$48,827.29	\$247,124.90
APLICACIÓN		\$2,719,644,11	\$68,028,455.82
SERVICIOS PERSONALES		\$2,409,981.83	\$47,719,012.49
MATERIALES Y SUMINISTRO		\$105,918.13	\$2,574,034.84
SERVICIOS GENERALES		\$203,744.15	\$17,615,200.91
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	CTOR PÚBLICO	\$0.00	50.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTR	POS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	100.746420000	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS		\$0.00	\$120,207.58
TRANFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES		\$0.00	50.00
APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
CONVENIOS		\$0.00	50.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN		50.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERU	acadas.	\$1,129,183.18	\$326,721.19
		\$1,129,183.18	3029,721.19
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVI	ERSIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	CONSTRUCCIONES EN PROCES	\$0.00	50.00
BIENES MUEIKES	CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION		\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN		\$0.00	\$446.452.74
BIENES MUEBLES		\$0.00	\$406,052.74
97 17 17 2 2 17 17 17 17 17			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	CIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVER-	material and a second a second and a second	\$0.00	\$40,400.00
PEGGGS NETOS DE EPECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVEN	SON	\$0.00	-3440,432.74
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINAI	NCIAMIENTO	40.00	Anna .
ORIGEN ENDELDANIENTO INTERNO		\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO		\$0.00	90.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO		\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN		\$0.00	\$0.00
DEUDA PUBLICA		\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO		\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINAN	CIAMIENTO	\$0.00	\$0,00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	Y EQUIVALENTES AL EFECTIV	\$1,129,183.18	\$80,268.45
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DE		\$613,245.42	\$532,976,97



# F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Órgano para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el Órgano durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**Abonos del período:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**Saldo Final:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Variación del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.



	Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018				ochs y Otimay 2018 presion 12:38 p.m.	
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)	
ACTIVO	\$20,035,232.68	\$9,780,836,64	\$9,613,697,27	\$20,002,172,25	-533,060,43	
ACTIVO CIRCULANTE	\$2,128,710.98	\$9,780,836,84	\$8,815,376.58	\$3,094,171.24	\$965,460.26	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$613,245.42	\$5,969,001.33	\$4,839,818.15	\$1,742,428.60	\$1,129,183.18	
FONDOS REVOLVENTES	\$0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
UBLE MEJA MORA	\$0.00	80.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,323,122.15	\$3,811,835.51	\$3,811,835.51	\$1,323,122.15	\$0.00	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$181,193.98	\$0.00	\$162,654.00	\$18,539.98	-\$162.654.00	
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ALMACENES	\$11,149.43	\$0.00	\$0.00	\$11,149.43	\$0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$1,068.92	-\$1,068.02	-\$1,068.92	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$17,906,521.70	\$0.00	\$998,520.69	\$16,908,001.01	-\$098,520.09	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$17,575,886.05	\$0.00	\$0.00	\$17,575,886.05	\$0.00	
BIENES MUEBLES	\$6,669,169.62	\$0.00	\$0.00	\$6,669,109.62	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$110,878.30	\$0.00	\$0.00	\$110,878.39	\$0.00	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-56,449,412.36	\$0.00	\$998,520,69	-57,447,933.05	-5998.520.69	
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

for agreement the same of the	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MICHOACAN Estado de Michoacán Estado Analítico del Activo Del 01/ene/2018 al 31/ene/2018		Feche y 01/may/2018 hors de Impresión 12:38 p.m.			
Concepto		Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación de Periodo (4-1
-	Maestro Victor Manuel Serrato Lozano Presidente de la CEDH		Licenciado Uble Mejla Mora Coordinador Administrativo			
<del></del>	C.P. Ma. Hoigs Jimenez Alonso Unidad de gestión de recursos		C.P. Tonathu Vigi Departamento de co		70	



# G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

#### **CUERPO DEL FORMATO**

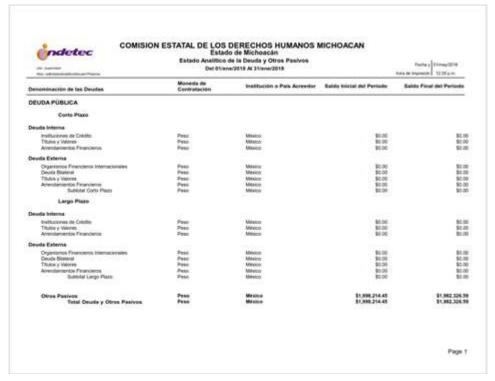
MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.







# H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.



# Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

# I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano deberá acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.



# a) NOTAS DE DESGLOSE

# I.) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### **Activo**

### Efectivo y Equivalentes

 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

# <u>Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir</u>

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta



nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

# Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.



#### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

#### Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

# II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

# <u>Ingresos de Gestión</u>



- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- 2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

# Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios otras ayudas, participaciones V aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

# III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



	20X2	20X1
Efectivo en Bancos –Tesorería	×	×
Efectivo en Bancos- Dependencias	×	×
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	×	×
Fondos con afectación específica	×	×
Depósitos de fondos de terceros y Otros	×	×
Total de Efectivo y Equivalentes	×	×

- 2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
- 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	×	×
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	×	×
Amortización	×	×
Incrementos en las provisiones	×	×
Incremento en inversiones producido por revaluación	(*)	(*)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(*)	(*)
Incremento en cuentas por cobrar	(*)	(*)
Partidas extraordinarias	(*)	(*)



Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

# V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

#### b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Bienes concesionados o en comodato

# Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

**Valores** 

Emisión de obligaciones Avales y garantías Juicios Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares



#### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

# c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Órgano, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

# 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Órgano estuvo operando; y las cuales influyeron en la



toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a. Fecha de creación del Órgano
- b. Principales cambios en su estructura

## 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del Órgano: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

# 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la



justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - ✓ Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - ✓ Su plan de implementación;
  - ✓ Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - ✓ Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

# 6. Políticas de Contabilidad Significativas

#### Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

# 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

# 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

# 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Órgano o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



# 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

# 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

# 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

# 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realiza el Órgano, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

# 15. Eventos Posteriores al Cierre

El Órgano informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

# 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

# III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos



# a) Estado Analítico de Ingresos

# **Finalidad**

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del Órgano de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los dispuesto por artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos del Órgano se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:



the agender their offence recommensured of	istado Analitico de Del 01/ene/2	018 Al 31/ene/2018		h	Factory Stimuy re de Impression 12:45 ;	
Rubros de los Ingresos			Ingress			
	Estimado (1)	Angliscienes / (Reducionas) (2)	Modificado (3r1+2)	Devengadus (4)	Recordedo (5)	Differenci (En5-)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMENTOS	80.00	10:00	80.00	30.00	.91.00	0.0
MPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	20.00	\$0.00	0.0
QUOTAS Y APORTACIONES DE SESURIDAD SOCIAL.	80.00	90.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	30.00	50.00	\$0.00	30.00	\$5.00	01
DEHECHOS	90.00	80.00	\$0.00	\$0.00	90.00	0.0
PRICOUCTOR	30.00	90.00	10.00	90.00	90.00	.00
Comerie	80.00	80.00	80.00	\$0.00	\$0.00	0.0
Capital	80.00	90.00	\$0.00	\$0.00	91.00	01
APROVECHAMENTOS:	30.00	90:00	80.00	\$0.00	80.00	0.0
Contents	80.00	80.00	80.00	\$0.00	90.00	0.0
Coulst	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.0
PAGRESOS POR VENTAS DE BIENES	80.00	90.00	\$0.00	\$0.00	80.00	01
PARTICIPACIONES Y APONTACIONES	90.00	50:30	90.00	\$0.00	\$1.00	0.0
TRUNSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AITUDAS	\$74.403.238.00	90.00	\$74,403,236,00	\$1,800,000,00	\$3,800,200,00	-70.603.258.1
Total	\$76,605,258,50F	10.00	\$74.365.25636	E2 800 300 30	E7300 300 50	-56 805 2347
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de			ligress			
	Estimado (1)	Ampliaciones ( (Babaciones) (2)	lingress Modificado (3r1+2)	Devergados (4)	Recoulada (%)	
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de		(Marbolishes)	Modificado			
Estado Analítico de ingresos por Fuente de Financiamiento		(Marbolishes)	Modificado			(EnS
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	(1)	(Reductional) (2)	Modificado (3+1+2)	(4)	傳	(EnS-
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento gresos del Gobierno	m	(Enthrolmen) (2)	Mediticado (3+1+2)	10.00	91.00	(E+5-
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento gresos del Gobierno anuestos comissuciones de MEJORAS DOMICIOS	(1) 90.00 90.00 90.00	(Retroined) (2) 90 10 90 10	Modificado (3+1+2)	\$0.00 \$0.00	\$1.00 \$0.00	(S+S-
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  ARTIGATOS CONTRIBUCIONES DE MIJORAS	96 20 96 20 96 20 96 20 96 20	(Bathelines) (2) 90 10 90 10 90 00 90 10	Modificado (3x1+2) 86 00 86 00 80 00	90.00 90.00 90.00	91.00 90.00 90.00	01 01 01
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno savuestos commeuciones de MEJORAS DENICIOSO PRODUCTOS Commissiones	(1) 80.00 80.00 80.00 80.00	90 10 90 10 90 00 90 00 90 00 90 00	ModReso (3x1+2) 80.00 80.00 80.00 80.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	91.00 90.00 90.00 90.00 90.00	(E+S-1
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  APPLESTOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DEMICIOS PRODUCTOS	96 20 96 20 96 20 96 20 96 20	(Bathelines) (2) 90 10 90 10 90 00 90 10	ModReso (3x1+2) 86 90 90 00 80 00 80 00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	数1.00 80.00 80.00 80.00	(E+S-
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno serces ros contribuciones de MEJORAS DEMICIOS PRODUCTOS Crimeiros Capital AMEGICE CHARASTOS	90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	90 100 90 100 90 50 90 50 90 90 90 90 90 90 90 90	ModRedo (341+2) 86 00 96 00 80 00 80 00 80 00 80 00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	91.05 90.00 90.00 90.00 90.00 90.00	(E+S-
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  AMPLIATOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DEMICIOSOS FINOCUCTOS Cometis Cayale	\$6.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	90 100 90 100 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	Meditions (241-2)  86 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	90.00 90.00 90.00 90.00 90.00 90.00 80.00	90.00 90.00 90.00 90.00 90.00 90.00 90.00	(E+S-
Estado Analítico de ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  ARPASTOS CONTRECCIONES DE MEJORAS DEMOCIOS FROCOCTOS Comente Capital APPOCIO ESTADOS CONTRES CONTRES CONTRES CONTRES CONTRES CONTRES CONTRES	90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	90 100 90 100 90 50 90 50 90 90 90 90 90 90 90 90	80 00 (341-2) 80 00 80 00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	91.00 93.00 93.00 93.00 93.00 93.00 93.00	0:00 0:00 0:00 0:00 0:00 0:00 0:00
Estado Analítico de ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  ARPARIOS CONTRECCIONES DE MEJORAS DEMICIOS PRODUCTOS CONTRECCIONAMENTOS CONTRE CANAL CAN	80 000 80 000	90 100 90 100 90 100 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	### ### #### #########################	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	01 01 01 01 01 01 01
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno suncestos Commiscolores de MEJORAS DOMICIOSOS PRODUCTOS Commiscolores de MEJORAS Domicios dE MEJORAS DO	80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00	90 00 90 90 00 90 9	80 00 (341-2) 80 00 80 00	10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00	911.00 93.00 93.00 93.00 93.00 93.00 93.00 93.00	010 010 010 010 010 010 010 010 010 010
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  AMPIGETOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DEMICINOS PRODUCTOS CHIMIS AMPIGEDIADOS CAMINI FANTOPACIONES Y APORTACIONES TRANSFERENCIAS, AMORACIONES, BUSSIDIOS Y OTRA ANUDA	80 000 80 000	90 100 90 100 90 100 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	### ### #### #########################	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	Diversic (EAS-)  0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0
Estado Analítico de ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  ARPARIOS CONTRECCIONES DE MEJORAS DEMICIOS PRODUCTOS CONTRECCIONAMENTOS CONTRE CANAL CAN	80 000 80 000	90 100 90 100 90 100 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	### ### #### #########################	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00 90 00	010 010 010 010 010 010 010 010 010 010
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento  gresos del Gobierno  AMPIGESTOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DEMOCIODE CONTRIBUCIONES	80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005 80.005	90 100 90 100 90 00 90 00	\$6.00 (\$44.42) \$6.00 \$6.	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$2.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00 80.00	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00

(No agentus Nos all'annell'engiamengenosità, 17	Estado Analítico de Del 61/ene/20	Ingresos Presupue 018 Al 31/ene/2018			Factor y Otherwych hore do Impreside 12.45 y	
Rubros de los Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reduciones) (2)	Modificade (3×1+2)	Devengados (4)	Mecaudado (5)	Differencia (6=5-1
ngresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FRANCIAMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$1.00	90.00	9131	1.0
Total	ponyan	N.M.	IAC60728.00	\$1,000,000.00	\$1300.000 M	76,801,236.9
	uel Sertulo Lozano		Literidado	Utoe Mejia Mora		



# b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

## **Finalidad**

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- c) Clasificación Administrativa
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)



Concepto					nois de Impresión 12:	Num.
Concento			Egresos			E C
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercio
920		(Reducciones)	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	\$56,009,470.81	50.00	\$56,069,470.81	\$2,414,658.71	12,409,981.83	\$53,654,812.1
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CANÁCTER PERMANEN	\$16,744,474.00	\$0.00	\$10,744,474.08	\$0.00	\$0.00	\$16,764,474
REMAINSPACKONES AL PERSONAL DE CANACTER TRANSITOR	\$12,916,449.36	\$0.00	\$12,915,449,29	8000,875.54	\$906,420.00	\$12,000,573.0
RESAUNEMACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$14,105,179.66	30.00	\$14,926,179.66	\$1,292,490.00	\$1,281,444.94	\$13,543,669
SEGUMIDAD SOCIAL	\$8,897,120.01	80.00	\$4,891,120.01	\$149,429.33	\$149,426.33	\$6,747,603
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,345,24748	80.00	\$2,565,247.68	\$72,866.84	\$72,689.06	\$2,512,365
PREVISIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	50
PAGO DE ESTÍMAÇOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	50.
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$2,616,000.00	90,00	\$2,616,000.00	\$110,818.14	\$105,918,13	\$2,505,381
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUEMNTO	\$835,000.00	\$0.00	\$655,000.00	\$5,186.33	\$488.32	\$649,811
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$66,000.00	\$0.00	\$66,000.00	\$6,207.13	\$4,257.13	\$59,743
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	50
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPAR-	\$540,000.00	\$0.00	\$540,000.00	\$1,754.88	\$1,764.68	\$008,235
PRODUCTOS GUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATOR	\$10,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$11.00	\$10,000
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,145,000.00	\$0.00	\$1,143,000.00	\$87,076,61	\$87,076.61	\$1,057,923
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCU	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000
MATERIALES Y SUMINISTRO FARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00	50
HERRAMENTAS, REPACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$10,331.39	\$10,331.30	\$89,668
SERVICIOS GENERALES	\$14,512,158.19	\$0.00	\$14,512,158.10	\$292,306.11	\$200,744.15	\$14,219,852.0
DETENCIOS BÁSICOS	\$750,300.00	\$0.00	\$750,360.00	\$22,003,50	\$22,023.50	\$729,356
SERVICIOS DE ARRENDAMENTO	\$814,177.04	\$0.00	\$614,177.64	\$48,926.47	\$0.00	\$765,351
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTR	\$1,198,279.60	\$0.00	\$1,166,256.63	\$46,512.17	\$10,006.66	\$1,151,747
	\$229,640.00	\$0.00	\$229,640.00	\$1,397.80	\$1,597.80	\$226,342



No. September	Esta	ado Analítico d Clasificación		lo Presupuesto ca (por Tipo de G				Facha y 01/may/2	
No. orbital/resourcestayeess, CLZ				8 A) 31/ene/2018	name et a		hora de Im	greeión 12:49 p.	п.
			Avera	RESUMBLY	Egresos				
Concepto		Aproba	ado (Redo	cciones)	Modificado	Devengado	, p	agado	Subejercicio
Gasto Corriente		\$73,247,625	9.00	50.00	\$73,247,629.00	\$2,817,582.96	\$2,710	1044.11	\$70,430,046,04
Gaeto de Cispital		\$1,155,600	9.00	\$0.00	\$1,155,609.00	\$0.00		\$0.00	\$1,155,609.00
Total		\$70,000,230	W-00"	10/00	\$74.007.238.007	12,117,582 96	\$2,710	(044.11)	\$71,505,655.0
	Maestro Victor Manuel Se	America I company		-	-	enciado Uble Mejla	Hois		
	Presidente de la C					ordinador Administr			
	C.P. Ma. Holga Jimene	ez Alonso		-	C	P. Tonathu Vigit Ac	costa		
	Unidad de gestion de	recursos			Dep	artamento de conta	bilidad		
	COMISION EST	ATAL DE L	OS DEB	ECHOE UII	MANOS MIC	HOACAN			
indetec	COMISION EST	Es ado Analítico d Clar	stado de l del Ejercici milicación /	Michoacán lo Presupuesto Idministrativa		HOACAN		Fechs y Otimay O	
Der Sagerinan	Esta	Es ado Analítico d Clar	stado de l del Ejercici sificación / el Otieno/2011	Michoacán lo Presupuesto		HOACAN  Egreso Devengado	Form do Inc	1.4	n
Ejerciclo del Presu	Esta	Es ado Analítico d Clar i De	stado de l del Ejercici sificación / el Otieno/2011	Michoacán lo Presupuesto Idministrativa 8 Al 31/ene/2018	o de Egresos Egreso	Egreso	Form do Inc	1245 p	n
Ejercicio del Press	Esta	Es ado Analitico d Clar i De Egreso An Aprobado (Ri	stado de l del Ejercici satticación A di Ot/one/2011 replaciones / teducciones)	Michoacán lo Presupuesto Administrativa 8 AJ 31 sene 2018 Egreso Modificado	e de Egresos  Egreso  Comprometido	Egreso Devengado	Furni de le Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercic
Ejerciclo del Presu	Esta	Es ado Analítico d Clar i De	stado de l del Ejercici sificación / el Otieno/2011	Michoacán lo Presupuesto Idministrativa 8 Al 31/ene/2018	o de Egresos Egreso	Egreso	Form do Inc	Egreso Pagado	Subejerck
Ejercicio del Press Sin Ramo/Dependencia Prodensa	Esta apuesto 1	Es ado Analítico d Clar i De Egreso An Aprobado (Ro	stado de li del Ejercici inificación A di Ot/eno/201/ inpliaciones / teducciones)	Michoacán lo Presupuesto Administrativa 8 AJ 31 lene 2018 Egreso Modificado	Egresos  Egreso Comprometido	Egreso Devengado 12 ACT 838-98	Egreso Ejercido	Egreso Pagado 52,700,900,11 52,744.00	Subejerck
Ejercicio del Presu Sin Ramo/Dependencia Presidentia Coordinacio Administrato	Esta opuesto s	Es ado Analitico d Clar i De Egreso An Aprobado (R)	stado de li del Ejercici sificación / el 01/ene/201/ ngliaciones / teducciones)	Michoacán lo Presupueste dministrativa 8 Al 31/ene/2018 Egreso Modificado  873.836.701.00 \$782.537.08	Egresos  Egreso Comprometido  837-328-442-21 \$67-44-30	Egreso Devengado 52.007.836.90 59.744.00	Egreso Ejercido 52,714,576,00 \$6,744.00	Egreso Pagado 52,700,900,11 52,744.00	570.41 \$70.41 \$77.38
Ejercicio del Presso Sin Ramo/Dependencia Presdensia Coordinación Administrativa Sin Ramo/Dependencia	Esta opuesto s	Estado Analífico de Ciambro Aprobado (Ru Egreso An Aprobado (Ru E73.625.701.00 \$712.557.00 \$174.557.00	stado de l del Ejercici sificación / el 01/ene/201/ replaciones / beducciones)  50.00 50.00	Michoacán lo Presupuest definistrativa 8 AJ 314mc2018 Egreso Modificado 878,250,701.00 \$782,537,08 \$74,238.00	Egreso Comprometido 857.328.442.21 30.744.20 887.338.188.21	Egreso Devengado 12.807.838.98 32.744.00 12.817.882.96	Egreso Ejercido  23,714,576,90 30,744,00 12,724,300,99  EL724,300,99  Mora	Egreso Pagado 52,700,000 to 52,700,000 to 52,700,000 to	Su sh

Unidad de gestión de recursos

Departamento de contabilidad



primetec	Estado Analitic	Clasificación A	io Presupuesto	o de Egresos		Yours de l	Fecha y 01/may/20 ngrasión 12 40 p.n	
Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Aroptisciones / (Reducniones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercici
Sin Ramo/Dependencia								
Presidencia	\$73,620,701.00	\$0.00	\$73,800,701.00	\$57,328,442,21	\$2,807,838.96	\$2,714,576.00		\$70,812,802.0
Coordinación Automistrativa	\$782,537.00	\$0.00	\$782,537.00	\$9,744.00	\$9,744.00	\$9,744.00	400.77	\$772,793.0
Sin Ramo/Dependencia	\$75,403,238.00	\$1.10	\$74,002,214,00	\$57,236,186,21	\$2,817,502.96	\$2,724,320,00	\$2,718,044.11	\$71,381,005.1
Total Pinar	\$70,007,1610	10.00	\$P\$(80),23E(8)	\$57,336,198,21	12317.5123K	\$2,724,320,99	\$2,71K,84K.11	E71.585.853 P
Maestro Victo	Manuel Serrato Lozano		_	Uo	riciado Uble Meda	Mora		
Presid	ente de la CEDH			Co	ordinador Administ	rativo		
				1102	Torutthy Voll A	(121)		
CP Na. H	olga Jimenez Abnso			(6)	r. apraemu vige Ac	CONTRACT.		

the spenier No. official/responduligness, PAT		cional (Finalidad y Fun ne/2018 N 31/me/2018	ción)	Ŷ	Fecha y 01/ fore de impressio 12	100000000000000000000000000000000000000
			Egresos			
Concepto	Aprobado 1	Angillaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado S	Subejerciclo 6 = {3 - 4}
OBIERNO	\$74,403,236.00	\$0.00	\$74,465,256.50	\$2,617,562.96	\$2,719,844.11	\$71,565,655.04
EGGLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	50.00	50.00
UBTICIA	\$74,400,238.00	\$0.00	\$74,400,208.00	\$2,012,362,96	\$2,719,944.11	E71,585,650-04
COMDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00
ELACIONES EXTENIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	30.00
SUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$6.00	\$0.00
EGUMENO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
аимтов ре омоем мивисо у се весимана гитемом.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	80.00
TROS SERVICIOS SEMERALES	80.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$6.00	\$0.00
ESARROLLO SOCIAL	90.00	\$0.00	\$6.00	\$0.08	\$0.00	\$0.00
MOTECCIÓN AMBIENTAL	80.00	\$0.00	80.00	\$0.00	80.00	30.00
WENDAY SERVICIOS A LA COMUNDAD	\$0.00	\$0.00	80.00	\$0.00	\$6.00	\$0.00
ALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ECREACIÓN, CIA.TURA Y OTRAS WAMPESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	80.00
buckción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MOTECOIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	90.00
THOS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00	\$6.00
ESARROLLO ECONÓMICO	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.09	\$0.09	\$0.00
BUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OMOPECUANA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	90.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OMBUSTBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.08	\$0.00
ANERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00
MARPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Manufro Victor Manual	Semala Franco	<u> </u>	Therefore, I	Rise Meria Mora		
Presidente de la				Administrativo		



# IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

to object to the contract of t		ategoria Programatica a:2018 At 31 inne 2018		0	Pather of the	100
			grenie			
Concepto	Aprobado	Anglinione (	Petro.	Devengeds	Pagado	Subspection 6+(3-4)
regramas						
Bulbeidion: Sector Social y Privado a Entidades Per						
Suprime of Region (In Community)	9000	100	1,000	36.00	20.00	20.0
One basin	10.00	10.00	81.00	80.00	80.00	80.00
THE REST TO SEE STATE OF THE SECOND POSSION	- 111	H.H.	ни	8.0	H.M.	- 93
Desempelo de los Funciones						
Parameter in the Francisco Arreston (Chrostrante Galeron F.	10.00	2000	1,000	1000	20000	30.0
Production for Statement Pagations	80.00	84.00	8000	10.00	81.00	80.0
Proposite to Service Propose	\$14.000 TO 10	10.00	\$19.000 cm (re-re-	DESCRIPTION AND	All Propries 15	NET THAT EVEN IN
Proposite a benefit	\$1.00		W-00	\$0.00	80.00	811
Proprietty progression	10.00		81.00	80.00	80.00	811
Francis is humain	86.00	80.00	81.00	80.00	20.00	41.0
Parameter against a selection or printing pattern.	10.00	10.00	W100	100	80.00	
Canadian	200	10.00	8110	20.00	\$6.00	811
Description in the Parameter	ROUGHW	9.0	RORCHER	ROTTING N	BUTCHER!	POROBE S
Administrativos y de Apour						
	\$0.00	10.00	80.00	W-00	86-00	201
Aprilio el proceso prescipturatario y piece inspirar la electronia.	N 10	N. W.	100	W-00	81.00	811
Apopo a la facción político y si responencias de la position.		8.0	81.00		8.0	811
Material de la Serve	9.9	- 44	88	100	- 100	
Congrumase						
. Objective de construere de molecte paraciente	80.00	Act on	86.00	80.00	80.00	80.00
Countries Nationalise	81.00	80.00	8000	M 10	80.60	B10
TROUGH	91.00	8130	10.00		10.00	
Obligaciones						
Personne y primonen.	86.00	Antonio	86.00	80.00	80.00	844.0
Approfessional at its cooperated assessed	80.00	90.00	miles	86.00	96.00	81.0
Aportagionnal a Torolin de lonarissement	\$6.00	80.00	86.00	40.00	80.00	According to the contract of t
Approfesional a foreign de transmité à lessençaises de personn	30.10	90.00	91.00	\$10.00	\$0.00	Fig. 19
Teleponom	N.M.	100	100	4.0	10.00	10
Programus de Gasto Federalizado						
Control Technologies	\$60.00	20.00	B1 (8)	100	85.00	811

## V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la LGCG y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportaran cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.



	Estado de Mic Indicadores de Po	10/07/37/2000		
Usc supervisor	del 01/ene/2018 al	31/ene/2018	The same of	71/may/2018
Rep. rythyticadaresPosturaFlacat	107.07.00000000000000000000000000000000	250300000000000	hora de Impresión	
	Concepto	Estimado	Devengado	Paga
I. Ingresos Presupuestar		\$74,403,238.00	\$3,800,000.00	\$3,800,000
1. Ingresos del Gobierno		\$74,403,238.00	\$3,800,000.00	\$3,800,000
2. Ingresos del Sector Par		\$0.00	\$0.00	\$0
II. Egresos Presupuestar 3. Egresos del Gobierno de		\$74,403,238.00 574.403,238.00	\$2,817,582.96 \$2,817,582.96	\$2,719,644 \$2,719,644
Egresos del Sector Par		\$0.00	\$0.00	\$0,719,044
	rio (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$982,417.04	\$1,080,355
	Concepto	Estimado	Devengado	Paga
III. Balance Presupuestari	o (Superivit o Déficit)	\$0.00	\$982.417.04	\$1,080,355
IV. Intereses, Comisiones		\$0.00	\$0.00	\$0
V. Balance Primario ( Sup	erávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$982,417.04	\$1,080,355
	Concepto	Estimado	Devengado	Paga
	The second secon	1,000,000,000		-
A. Financiamiento  B. Amortización de la des	ada.	\$0.00	\$0.00	\$0 \$0
	ndeudamiento (C = A - B)	\$0.00	\$0.00	50
		550000		10750
		72		
	fanuel Serrato Lozano		nciado Uble Mejla Mora	
Presiden	te de la CEDH	Coo	rdinador Administrativo	
C D Ma Hol	ga Jimenez Alonso	- CP	. Tonatihu Vigil Acosta	



# **ANEXO I**

# MATRICES DE CONVERSIÓN



# **CONTENIDO**

# **ASPECTOS GENERALES**

# DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES

- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS
- **B.1** MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
- B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS



### **ASPECTOS GENERALES**

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

# DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.



Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.



# MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:



## A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

# A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos.



# **B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS**

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

# **B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS**

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz especifica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo. B.2.1



# MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

2,000		pod	20	PQ.	por	bod	por	pot	bot	Die .	bot	DG.	ă	por	pa. a
	CONCEPTO	Servicios personales pagar a corto pisto	Servicios personales pagar a corto plazo	Servicios personales pagar a carto plazo	Servicios personales pagar a corto piszo	Servicios personales pagar a corto plazo	Servicios personales pagar a carto plazo	Servicios personales pagar a corto pidao	Servicios personales pagar a corto plazo	Servicios personales pagar a corto plazo	Servicios personales pagar a corto piazo	Proveedores por pagar a corto plato			
ONTABLES	ABONO	23,11 Se	21.1.1 Se	24.11	21,11 Se	21.1.1.5 po	21,1.1 po	21.1.1 Se	21.1.1	24.11 Se	2.1.1.1 50	21,1.1 Se	21.1.1 Se	21,1.1 po	21.12 Pro
CUENTAS CONTABLES	CONCENO	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Remuneraciones al personal de carácter translation	Permunentaciones di personal de coràcter transforio	Remunenciones Adistandes y Especiales	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Segundad Social	Segundad Social	Segundad Social	Otros prestaciones sociales y económicas	Other prestaciones sociales y económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	Pago de estimulos a servidores públicos	Materiales de Administración, Emision de documentos y Artículos
105	CARGO	51.3.1	513.2	51.12	5.1.13	5.1.1.3	5.1.1.4	5134	\$114	5.1.1.5	5.1.1.5	5.1.7.5	51.1.5	5.1.5,6	5121
The street of th	CARACIBISTICAL														
DIFO	GASTO	÷	8	=	a A	-	-	#	7,6	- 1	4	7,44	20	+	7
TOWNSHIP WATER	NOMBRE DEL COG	Sueldos base al personal permanente	Honorarios asimilables a solarios	Sueldos base al pessonal eventual	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Compensaciones	Aportaciones de segundad social	Aportaciones ai sistema para di retiro	Apartiaciones para seguras	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Prestaciones contractuales	Apoyos a la capacitación de los sendones públicos	Otras prestaciones sociales y aconômicas	Estimulos	Materiales, titles y equipos menores de oficina
100000	900	113	121	123	132	Ä	7	143	141	151	ž	155	661	121	22



		1000	17.20		CONTRACT	PURSUES CONTABILITY				
500	NOMBRE DEL COG	GASTO	CARACTERISTICAS	CARCO	COMPIENT	ANDRO		CONTRACT	135	
212	Materiales y chies de Impresión y reproducción	-			Materiales de Administración, Emisión de documentos y Arficulos Oficiales	17.	Proveedores corto plato	2	pagar o	0
4	Materiales, Utiles y equipos menores de tecnológica de lo información y comunicaciones	7		\$121	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Articulos Oficiales	21.12	Proveedores corto plazo	ğ	pagar	O
515	Materia impreso e Información digital	1		1212	Materiales de Aaministración, Emisión de documentos y Articulos Oficiales	21.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	box	pağar	σ
212	Material de Impleza	100	0	3713	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	21,12	Proveedores corto piazo	2	pagar	0
812	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1944		1715	Materiales de Administración, Britison de documentos y Artículos Oficiales	21.12	Proveedores corto piazo	8	bodar a	0
Ñ	Productos dimenticios para personas	7		\$21.2	Allmentos y Utensillos	2,1,1,2	Proveedores corto pizzo	ă	popor	0
Ø	Utensilice para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Altmentos y Utensilios	21,1.2	Proveedores codo piazo	boc	papar	0
7	Cd. yeso y productos de yeso.		0	5124	Materiales y Articulos de Construcción y de reparación	21.12	Providencial providencial providencial	ă	bobar	0
60 24 24	Madera y productos de madera	11		77.13	Materiales y Articulas de Constitución y de reparación	21,12	Proveedores conto plazo	P	pagar	0
255	Vidro y productos de vidrio			5124	Materiales y Articulos de Construcción y de reparación	2112	Proveedores corto plazo	ò	pagar	0
246	Material eléctrico y electronico	1		4215	Materiales y Articulos de Constitucción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores codo plano	bot	pobar	O
Ŕ	Articulos metalicos para la construcción	1.0		5124	Materiales y Afficulas de Constitucción y de reparación	21,12	Proveedores corto plazo	ğ	pagar	0.1



		CH			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES				
8	NOMBRE DEL COG	GASTO	CARACIERISTICAS	CARGO	CONCETTO	ABONO	00	CONCEPTO	0	
276	Materiales complementatios	į.		5124	Monetales y Articulos de Construcción y de reparación	2.0.2	Provendores codo plazo	ğ	pagar	O
3	Office materiales y articulos de canatrucción y reparación	NET S		51.24	Materiales y Articulos de Construcción y de reparación	21.12	Provendores corto piazo	ğ	počat o	0
83	Medicinas y productos tamacéuticos	E E		51.25	Productos Gulmicos, Formacéuticos y de Laboratorio	2,1,1,2	Provendores corto plazo	8	pagar	Ø
A	Materiales, accessorios y suministros Médicos	**		5125	Productor Guimicos, Farmaceuficos y de Laboratorio	21.12	Proveedores corto plazo	bd	pagar	O:
285	Combustibles lubricantes y aditivas	#		43.26	Combustibles Lubricantes y Adtivos	23,3,2	Provepdores corto piazo	ğ	cood	10
12	Vestuato y uniformes.	\$ 100 miles	8	5127	Vestuario, Biancos, Prendas de Protección y Articulos Departivos	21.1.2	Provepciones corto piczo	boc	pobod	0
87	Hemamilentos menores	55		8129	Herramientas Refacciones y Accesorios menores	2,1,1,2	saucpaévous coup biggs	bod	ap@pd	0
85	References y accesarios menores de edificios	į, į		5129	Herromientos, Refacciones y Accessoros menores.	2.1.3.2	Proveedores corto pisso	) DOC	pobod	0
293	Refacciones y accessorios menores de mobiliato y equipo de administración, educacional y recredityo.	8 #E		51.29	Herophieritas Refacciones y Accessorios menores.	21.12	Proveedores corto plazo	8	patian	0
葛	Refacciones y accessrios menores de equipa de cómputo y tecnologios de la información	55		5129	Hemomientos. Reforciones y Accesados mentres	2.1.1.2	Provendones codo plato	2.79	poc pogar	ь
80	Refacciones y accessorios menares de equipo de fransporte	15		\$129	Hemamientas, Refacciones y Accessodos menores	21112	Proveedores cento piezo	ă	pobod	O
8,	Refociones y occasoros menores otros blenes muebles			5.1.29	Herramientas, Refacciones y Accesarios menores	2.1.1.2	Provendores corto piazo	ğ	pagat	0
F	Energia electrica			5.1.3.1	Senécios Básicos	21.1.2	Proveedores corto plazo	b	popor	0
313	Agua			12121	Servicios Básicos	21.1.2	Provepdores corto piazo	poc	pagar	0



		CALL			CUENTAS	CHENTAS CONTABLES			
	NOMBRE DEL COS	GASTO	CARACIEMSTICAS	CANGO	CONCENO	ABONO	COM	CONCEPTO	
9	Teletonia tradicional	Ξ		613	Servicios Basicos	21112	Proveedones corto piazo	box badar	to to
200	Telefonia celular	1		5131	Servicios Básicas	22.2	Proveedores corto piazo	por pagar	0
所是海	Servicios de telecomunicadones y Sarieltes	+		(513)	Servicias Basicos	21.1.2	Proveedom: codo piazo	рок радат	D In
35 左 65 左	Servicias de acceso de Internet, redes y procesamiento de Información	136		13.13.1	Servicios Basicos	21.12	Proveedores corto plazo	por poper	D 18
47.2	Servicios postoles y telegráficos	i.		5131	Servicios Básicos	21.1.2	Provincedones corto piczo	poc basa.	0 6
10.00	Servicios integrales y otros servicios			1215	Semicios Basicos	23,3,2	Provendones conto plazo	po. bodar	0
W C O O	Amendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recredityo	16		\$13/2	Senácios de Aitendamiento	21.12	Proveedores corto piano	por pagar	0
52	Otros arrendamientos	l.		\$132	Servicios de Amendomisento	2.1.1.2	Proveedores corto piazo	počed sod	o ta
· 中 世	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados	4.		51.33	Servicios Profesionales. Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores corto plazo	por pogar	8
W 0 2 0	Servicios de consultoria administrativa, procesos fécnica y en tecnologías de la información		6 30 6 30 6 30	\$133	Servicios Profesorodes, Clentificos y fécnicos y Otros Servicios	2132	Proveedores corto plazo	por pagar	o H
95	Servicios de capacitación	363		5133	Servicios Protestorides, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	23.12	Proveedores aprilo plazo	adibo bod	0 4
语。D. 基	Servicios de apoyo administrativo, traducción, forocapiado e impresón	1		\$133	Servicios Profesionales, Centificios y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores corto plazo	por pagar	8
49	Servicios de Vigilancia	J.		5133	Sentates Protestonales, Clentificos y Tecnicos y Otros Servicios	2112	Proveedores corto piazo	poc pobas	0 4
97.10	Servicios financieros y bancarios	10		5134	Servicios Pinancieros, Bancados y Comenciales	21.12	Proveedores corto plazo	ioßed sed	14 C



The state of	100	000			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES				
900	NOMBRE DEL COG	GASTO	CARACTERISTICAS	CARGO	CONCEPTO	ABONO	93	CONCEPTO	0	
343	Servicios de recoudación, frasidado y custadas de valores	100		£134	Senicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21.1.2	Proveedores corto piazo	ä	pagar	0
ž	Segunos responsaciólidad portrinonial y foresas			5134	Servicios Renancieros, Banicastos y Comerciales	21.1.2	Proveedores corto piazo	bd	pogat	O
346	Seguro de bienes patremontales		8 4	4818	Servicios Proncieros, Bancarios y Comerciales	21.1.2	Proyeedares corto plato	ğ	pagat	0
Ì	Fleres y manadoras			813,4	Servicios Rhancieros, Bancados y Comendales	21.1.2	Proveedores codo plato	ğ	popa	0
Ħ	Conservation y manar de innuables		7.	\$13.5	Servicios de Instaliación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2112	Provendores code plano	ğ	pagar a	D
382	Instalación, reparación y manteniniento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo	RES .		5135	Senicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comenzación	2112	Provendares corto plazo	400	por pagar a	0
8	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información			\$2138	Servicios de Instalicación, Reparacción, Wantenimiento y Conservación	21.1.2	Proveedanes corto picaso	3.63	por pagar a	O
387	Instalación, reparación y montenimiento de equipo a instrumental mádico y delaborationo.	5		51.35	Servicios de Instalación, Reparación. Mantenimiento y Consarvación.	2112	Provoedores corto piczo	ğ	pogod	0
33	Reparación y mantentration de aquipo de françante.	*		\$1.35	Servicios de Instalgadon, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2112	Provoedores corto plazo	bot	родаг а	ø
990	Servicios de Implesa y manejo de desechos			81.18	Servicios de instalación. Reparación. Martienimiento y Conservación.	21.12	Proveedores corto picaro	bod	pagar	D
98	Servicios de lardineria y fumigación			51.35	Servicios de inclaiación, Reparación, Maniteristratio y Conservación	21.1.2	Proveodores codo plazo	200	por pagar a	Ø.



	Charles and a second	DINO			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES				
8	NOMBRE DEL COG	GASTO	CARACTERISTICAS	CARGO	CONCETTO	ABONO	8	CONCEPTO	0	
38	Difusion por radio, television y otros medios de mensales sobre programas y actividades aubentamentales.			51.36	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21.12	Proveedares corto plazo	ä	polod	O
363	Senticios de creatividad, preproducición y producción de publicidad, excepto Internet	ğ.		5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27.1.2	Proveedores codo plazo	8	pagar	0
364	Servicios de revelado de fotografias			51.36	Servicios de Comunidación Social y Publicidad	21.1.2	Proveedores corto plazo	ŏ	počod	D)
369	Otros servicios de Información			55.13	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	21.1.2	Proveedores corto piazo	ă	paßar	0
Ę	Paxales aéreos	Ŧ	802 - Y 803 - 8	51.37	Servicios de Traslado y Viaticos	2.1.1.2	Proveedores corto plazo	ğ	pobot	0
325	Parales tenestres	Œ,		\$137	Servicios de Traslado y Viáticos	21.12	Proveedores corto piazo	b	rogod	O
375	Viáfficos en el país			51.37	Servicios de Traslado y Viáticos	21.12	Proveedores corto plazo	bod	potod	Ø
920	Otros servicios de traslado y hospedaje	3		5137	Servicios de Traslado y Viáticos	21.12	Proveedores corto piazo	bd	pagar	0
381	Gastos de cenemontal			51.38	Servicios Oficiales	21.1.2	Proveedores corto plazo	bod	pagar	0
382	Gastos de orden social y cultural	¥ (		5138	Senfotos Officiales	2.1.1.2	Proveedores corto plazo	òd	poper	0
383	Congresos y convenciones		8 38 8 38 8 38	81.38	Servicios Oficiales	21.12	Proveedores corto plazo	bod	ındod	0
780	Exposiciones	7		5138	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores corto piazo	bod	pagar	Ø
388	Gastos de representación	100		5.13.8	Servicios Officiales	2.1.1.2	Proveedones corto plazo	Z	pobar	O
385	Impuestos y derechos			5139	Otros Servicios Generales	21.12	Proveedores corto plazo	ğ	boßod	0
30	Sentencias y resoluciones judiciales	¥.	8 3	513.9	Otros Servicios Generales	21.12	Proveedores corto plazo	ä	rogod	D
50	Penas, multas, accesartos y actualizaciones			5139	Otros Servicios Generales	21.12	Proveedores corto piazo	bod	pobod	O
366	Otros gastos por responsabilidades	1		51.39	Otros Servicios Generales	21.12	Proveedores corto plazo	ğ	poboc	0



TO ON		Odi			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES			
000	NOMBRE DELCOS	GASTO	CARROTERINGAN	CARGO	CONCETTO	ABONO	CON	CONCEPTO	
968	impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación abaral			6139	Ohos Senicios Conerdes	21.1.2	Proveedores corto pizzo	por pagar	0.1
8	Office servicins generales			6012	Office Servicios Generales	21.1.2	Proveedores codo picao	bor pagar	o
481	Donattvos a instituciones an fines de lucro	7		1825	Donativas a instituciones sin Anes de Lucro	211.5	fronsferencias otorg pogar a corta plaza	nansterencias otorgadas por pogar a corto plaza	ь
511	Muebles de oficina y estamenta	74	. 7,	1241.1	Muebles de oficina y estanteda	21.1.2	Proveedores code plate	poc pagar	Ø.
515	Muebles, excepto de oficina y estantesta	24		1.241.2	Muebles, excepto de oficina y estanteria	21112	Proveedores corto piazo	por pagar	0
610	Senes aristicos culturales y clenificos	4		1,24.7,1	Bienes artisticos, cuturales y científicos	21.12	Proveedones codo plato	por pagar	D
\$13	Equipo de computo y de tecnologias de la información	E)4		E145)	Equipo de campuño y de fecnológias de la información	21,1.2	Proveedores corto piazo	poc pagar	Ø
616	Office mobiliaries y equipos de administración	174		1241.9	Office mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2	Provendores codo plato	bor pagar	Ø.
Ø.	Equipos y aparatos oudioses	51		12421	Equipos y apparatos audiovistories	21,1.2	Proveedones contrapidate	poc pagar	0.
22	Comana: Ratográficas y de video	4		12423	Comaras fotográficas y de video	21.12	Proveedores codo plato	por pagar	o
87	Otro mobisario y aquipo educacional y recreativo	2		1,242.9	Otro mobilario y equipo educacional y recreativo	24,1.2	Proveedores corto piazo	box ballar	0
153	Equipo medico y de laboratorio	99		12431	Squipo médico y de laboratorio	21.12	Proveedores corto plato	Jodad Jod	0
3	Versiculos y equipo	-		12441	Vehiculos y Equipo Terrestro	21.12	Proveedores conto plazo	poc podat	O.
3	Sistemas de atre accondictionado. calebacción (rabatial y Comercial	7	2	1,246.4	Saternas de alte acondicionado. calebación y de retrigeración industrial y Comercial.	21.12	Proveodores corto piazo	por pagar	Ø.
399	Equipo de comunicación y felecomunicación	2	8 8	1.246.5	Bquipo de Comunicación y Telecomunicación	21.12	Proveedores corto plazo	por pagar	0
999	Equipos de Generación Blactrica, Aparatos y Accesarlos Béctricos	2		12466	Equipos de Generación Béchica, Aparates y Accesarios Béchicas	21,1.2	Proveedores code plaze	рог радаг	0



200000	EPTO	por pogar a		1000000	pogor pogor	bogor bogor	pagar pagar	accod accod	радат радат радат	Dagar   Daga	### ##################################	100
	CONCEPTO	Proveedores p		W-	V1 M1	100 TO 10	100 4 000 1 00 1 00 1 00 1 0 0 1 1 1 1 1	100 district 000 look 1500 look 1	965 American Com 1966 1966 1965 1965 1965	CONTRACTOR OF THE PART OF THE		torn the said one lead that the state between the contract the contrac
	ABONO	21.12		21.12	21.12	21.12	2112 2112 2112 2112	2112	211.2 21.12 21.12 21.12 21.13	211.2 21.12 21.12 21.12 21.12 21.12	21.12 21.12 21.13 2	21.12 21.12 21.12 21.12 21.12 21.12 21.13
	CONCEPTO	Herramientas y Máquinas- Herramienta	Otros Bauldos		Terrence	Terrencs Edificios no residenciales	Temenos Edificios no residenciales Software	Terrence: Edificios no residenciales Software Patentes	Tementos Edificias no residenciales Software Patentes Manas	Terrence Edificias no residenciales Software Patentes Mancas Derechos	Terrence Edificios no residenciales Software Patentes Marcas Derechos Ucencias Informáticas o Intelectuales	sidenclates formáticas ntangibles
	CARGO	1246.7 He	12469 Of		1231 Ter							
- AND CONTRACTOR						10 8 10						
5	GASTO	PH	6		ex.	e4 e4	2 2 2	8 8 8 8		2 2 2 2 2	N N N N N N	0 0 0 0 0 0 0 0
NOMBREDE COS	moment oct coo	Hemanientos y mágulnos- hemaniento	Office equipos		Tenence	Temends Edificios no residenciales	Temenos Edificios no residenciales Software	Temence Edificios no residenciales Software Patentes	Temenos Edificios no residenciales Software Patentes	Temenos Edificios no residenciales Software Patentes Marcas	Tenencia Edificios no residenciales Software Patentes Mancas Derechos Ucencias informáticas e intelectuales	o residenciales informáticas des ivos intangibles
2000	3	H 026	0 699	ď	8		9 (2.3)	ec 132 538 538 1038	ec 1/201 5/201 2/23 196			



# MATRIZ PAGADO DE GASTOS

	The second second second second	DHE	はなながる方を	CONTRACTOR STATE		CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	u.
	NOMBRE DEL COG	GASTO	мися	MEDIO DE PAGO	CARGO	CONCERIO	ABONO	CONCENTO
Excellent a passage of control of the second con-	Sueldos base al personal permanente			Banco moneda neclonal	21.1.1	Servicios, personales, por pagan a corto plazo	1,1,1,2	Boncos/Resonaria
	Honoratos asmilables a salantos	-		Banco monedo nacional	1317	Servicios personales por pagar a corta plaza	1,11,12	Bancouffesorera
	Sueldos base al personal eventual	+		Banco monedo nacional	1316	Servicios personales por pagar a corto plazo	4151.2	Bancol/Tesomería
	Primas de vacaciones, dominical y grafificación de fin de año		0 0	Banco monedo nacional	21.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo	2777	Bancos/Tesamela
	Compensationes	1		Banco monedo nacional	1317	Servicios personales por pagar a corta plaza	ווויז	Bancowiesometa
9	Aportociones de segundad social	4	)	Banco moneda nacional	1317	απισομού ποιοπορού γανισμού ποιοπορού	213.1	Bancos/Tescorería
₹ 8	Abortaciones al strema para el refiro			Banco monedo nacional	23.1.1	Servicios personales por pagar a carto plato	277	Bancos/fesoreria
**	Aportaciones para	#		Banco monedo neclonal	21.11	Servicios personales par pagar a corto plazo	1,11,2	Bancos/Tesoneria
151	Cuotas para el fondo de ahomo y fondo de trabajo	1		Banco monedo nacional	1717	capid open property por	1117	BoncouTesoreria
£ 8	Prestactiones confractuales		O V	Banco	21.1.1	Servicios, personales por pagana codo plazo	2171	Bancos/Tespreria
2E	Apayos a la capacitación de los servácies públicos	4		Banco monado nacional	2,1,1,1	Servicios personales por pagar a corto plazo	2777	Boncol/Tesoreria
871 871	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco monedo nacional	1317	Servicios, personales, por pagar a corto plazo	1.1.12	Boncos/Tesoreria



1		DAIL	CARACIE			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	**
3	NOMBRE DELCOS	GASTO	INDICAS	MEDIO DE PADO	CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
×	Bilmulos	+		Banco moneda nacional	211.1	Servicios personales por pagana corto plano	1,1,1,2	Bancos/Tespreria
<u>=</u>	Materiales, Utiles y equipos menores de oficina	+		Banco monedo nacional	21.13	Proveedores por pagar a corto plaza	1.11.2	Bancos/fesoreria
212	Materiales y office de Impresión y reproducción	I		Bando moneda nacional	23,12	Proveedores por pagar a corto piazo	1,1,12	Boncoviesorata
214	Materiales. Offices y aquipos menores de fecradagias de la información y comunicaciones.	J.		Banco monada nacional	211.2	Proveedores por pagar a optro pagar a	1,11,2	Bancos/Tesprenta
121	Material impreso o Información digital			Banco manada	2,1,1,2	outo picos por pagar o	11.12	Bancal/fesoreta
216	Material de Impieda	. K		Banco moneda nadonal	21.12	ozogopaza Branded second	11112	Borcos/Tesprena
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco monedo nocional	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	1,1,1,2	Bancos/Tesoreria
氢	Productos atmenticos para personas			Banco moneda nadonal	2.1.1.2	Proveedores por pagar a codo plaza	1,11.12	Bancal/fesoreta
Ü	Utenstos para el servicio de almentación	£		Banco madand	23,02	Proveedores por pagar a confo plazo.	1,1,1,2	Bancal/festivita
253	Cal. yese y productos de yeso	J.		Banco manada padanal	2112	Proveedores par pagar a obrito plaza	1,11.2	Bancos/Tesaveria
242	Madera y productos de madera			Banco monedo nacional	21.1.2	Proveedores por pagar o corto plaza	13.1.2	Bancos/Tesoveria
25.	Vidio y productos de Vidio	Ī		Banco moneda	23,12	Proveedores por pagar a corto piazo	1,1,1,2	BoncowTestorado



	The state of the s	040	CARACIE		J. College	CUBNIAS	CUENTAS CONTABLES	10
200	NOMBRE DELCOS	GASTO	alsticas	MEDIO DE FAGO	CARGO	CONCERSO	CHOSY	CONCETO
246	Material electrica y dectrionica	÷		Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a corto piazo	377773	Bancos/Tesoneria
247	Adiculos metálicos para la construcción	+		Banco monado nacional	211.2	Proveedores por pagar a codo picaso	11.12	Bancos/Tesoreria
249	Mahendes complementarios		v v	Banco Banco	2112	Proveedores por pagar a cado plazo	1,112	Bancal/Tesoneria
249	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	10		gauco upouoru projonu	\$1717	ozpyd opdo Sacheevore	2113	Bancou/Tesamana
282	Medicinas y productos famacéuticos	+		Banco moneda nacional	2112	Praveedores por pagar a corto piazo	tt1.2	Bancos/Tesoneria
7	Materiales, accesarios y suministros Médicos	+		Banco moneda nacional	21,1.2	ozajdopod b zeľod sod salopadkouj	\$1174	Boncos/lesorate
261	Combustales, lubricantes y aditivos			Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a conto piazo	1.1.1.2	BancauTesenaria
271	Vedución y uniformes	¥.		pancon pancin	7117	атаја орва в левоа год такорвала <sub>и</sub>	7777	Bancas/Tesoreria
ĝį	Herramentos menores	+		goude publicu publicu	21,12	cado plate Proveedores por pagar a	61174	Boncos/lesorate
292	Refocdones y accessivas menores de adificios			puopau ppuopau	21.1.2	ozajd opdo puečed vod salopeavou	6773	Boncoullesonato
8	Refacciones y accessing menares de mocésato y equipo de administración, educacional y recreativo.	+		Banco monedo nacional	2112	ozajdopac publika por pogara	2111	Bancas/Tesaseria
81	Refociones y accesorias menores de aquipo de computo y hecnologías de la información.	10		Banco macional	2112	агруборан рыборана раграман	1.13.2	Bences/fesoraria



33 31	5.H	DAG	CARACIE	State Same		CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	10
800	NOMBRE DEL COG	04870	RETICAS	MEDICO DE FACIO	CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
29.6	Refacciones y accesatos menores de equipo de transparte.	17.		Banco moneda nadonal	21.12	Proveedores por pagar a codo plazo	13,12	Boncoy/lesoreria
560	Retocciones y occesorias menores otros bienes muebles	4		Banco maneda nadonal	21.12	Proveedores par pagar a corto plazo	1.11.2	Bancos/Tespreria
BILL	Erengia eléctrica			Banco monedo nacional	21.1.2	Provendores por pagar a codo plaza.	1,1,12	Bancos/Tesposita
313	Agua	1 4		Banco moneda nacional	57.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	1,11.2	Bancon/Tespreta
716	Telefonia tradicional	æ		Banco maneda nacional	21.12	Proveedores par pagar a carte plaza	1.11.2	Bancos/Tespreria
315	Telefonia celular			Banco monedo nocional	67.17	Proveedores por pagar a codo plaza	1,112	Bancos/Tescreta
8	Servicios de felecionunicaciones y Satélites	-		Banco maneda nacional	51.12	Proveedores por pagar a corto plazo.	11.1.2	BoncowTesperia
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de Información	-	3	Banco moneda naclonal	2112	Proveedores por pagar a carto piazo	11,12	Bancos/Tesoreria
318	Servicios poddies y telegráficos			Banco monedo nacional	2112	Proveedores por pagar a codo plaza	1,11,12	Bancol/Tesonaria
910	Servicios integrales y atros servicios	-		fanco maneda nacional	21.1.2	Proveedores por pagar a opido piazo	1,11.2	BoncowTesseria
<b>15</b>	Arendamiento de mobiliano y equipo de administración, educacional y recreativo	-		Banco moneda nacional	2112	Proveedores por pagar a corto piazo	11112	Bancos/Tesonaria
8	Ditros conendamientos			Banco moneda nadonal	2,1,1,2	Proveedores por pagar a corto plaza	1,1,1,2	Boncos/fesoreta



		1180	CARACIE			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	5
500	WOMBRE DELCOG	GASTO	SPINGAS	MEDICO DE 1400	CARGO	CONCENTO	ABONO	CONCEPTO
ñ	Servicios legales, de contablidad, auditoria y relacionados	Э. С		Banco maneda nacianal	21.12	Proveedores por pagar o	127.02	Bancos/Testoraria
800	Servicios de consultora administrativa, procesos Hacrica y en hacrològias de la información	10		Banco monedo nactonal	21.12	Proveedares por pagar a codo plazo	1,112	Bancouffesoratio
Ř	udioetopapo eb sobvies	ï		Banco moneda nacional	5117	outo plane corto plane properes por pagar a	\$177	Bances/Tesonedo
2	Servicios de apoyo administrativo. fraducción, fotocopiado e impresión.	#		Banco phenom packanal	23,1.2	Proveedans por pager o	1,1,1,2	Barcovinsoreta
900	Servicios de vigilancia			Banco maneda nadonal	\$17.5	Proveedores por pagar a corto plazo	1,41.2	Bancos/fesorera
3	Servicios financieros y bancaños	ī		Banco monedo nacional	5117	Proveedores por pagar a corto plazo	1,112	Bances/Tespreto
R	Servicios de recaudación, traslado y custada de volores	OK:		Banco moneda nadonal	2112	omic por pagar a	23/171	Bancos/Tesoreria
¥	Seguiza de responsabilidad partimonial y farzas			Banco monedo nacional	21.1.2	Proveedores por pagar a codo plazo	1,11.2	Bancos/fesorera
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco moneda nadanal	2112	outo plans codo plans	61171	Bancos/Tesoreria
æ	Refesy maniobras	OK:		Banco moneda nadonal	2112	Proveedores por pagar a cada plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesoraria
33	Conservación y manar de immuebles			Banco monedo nacional	21,1.2	Provieedoms por pagar a corta plazo	1,112	Bancos/Tasoreria



		TIPO	CARACIE			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	LA.
8	NOMBRE DEL COG	CASTO	#BISCA1	MEDIO DE PAGO	CARGO	CONCETIO	ABONO	CONCEPTO
300	institución, reparación y matrientento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo educacional y recreativo.			Banco monedo nocend	21.12	Proveedores por pagar a corto plazo	1.1.1.2	Bancos/fescorda
28	insidiación, reparación y manterimiento de equipo de admiputo y tecnología de la información.	F-	,	Banco monedo nacional	14 22 24	outophases por pagar a	21/17	gaucos/jesouaga
캶	insidiación, reparación y martenimento de aquipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco monedo nacional	23.12	azejá apoa a zečad sod salepsekouj	11.1.2	Borcos/Tesoreta
38	Reparación y maréenimiento de equipo de transporte	-		Banco monedo nocional	21.12	Proveedores por pagar a corto plazo	1,1,1,2	Bancos/lesorato
308	Servicios de Emplesa y manejo de desechos	1		Banco monedo nocional	21.12	orad plane por pagar a	61717	Boncos/Tesprena
692	Sewicios de jardineita y fumigación	-		Banco moneda nacional	21.12	a inged not passed of passed of the passed o	20111	Barcos/Tesoresta
38.	Ditusón por nadio, falexistica y otros medios de mensajes sobre programos y actividades guibernamentales	-		Banco monedo nocional	2172	Proveedant por pagar a coda piaza	1,1,12	Bancos/fesoreria
3	Servicios de carafrikacia, preproducción y producción de publicación excepto internel	*		Banco monedo nacional	21.12	ozejá opco o zebod zad salopsevojá	Z1113	(secon)
3	Servicios de nevelado de Yafografica			Banco monedo nacional	21.12	Proveedores por pagar a corto plazo	1,1,12	Bancos/Pasoretia
3	Otros servicios de información	·-		Banco maneda nacional	21.12	oranged not pager a	1777	Bancos/Tescreta



11/1/20		1180	では日本の日本の	Commence of the last	367	CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	
900	NOMBRE DELCOS	GASTO	BSTICAL	MEDIO DE PAGO	CARGO	CONCENO	CHOSY	CONCETO
1,0%	Posales admos	-		Banco moneda nacional	21/12	Proveedores por pagar a codo piazo	1,11.2	Bancos/Tesomina
372	Posojes temestres			Banco monedo nacional	2112	publication policy of popularity	£177	Bancos/Tesarena
375	Vidélace en el pals	-		Banco monedo nacional	21:12	Proveedores por pagar a carte pitaze	6117	Boncos/Tesoneria
379	Otros servicios de trasado y haspedaje	-		Banco maneda nacland	2737	ozbje opoo b Jočed Jod salopaavolj	ะกา	Bandos/Tesoreta
8	Gastos de ceremonial			Banco moneda nacional	21:12	Proveedores por pagar a cardo plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesomna
29	Gastos de orden social y cultural	-		Banco manedo nacional	7177	publication appropriate property	51111	Bancos/Tesorata
380	Congresos convenciones	-		Banco maneda naclonal	21.12	Proveedores por pagar a coda plazo	6177	Bancos/Tesoresta
384	Eppositiones	14.5		Banco moneda nacional	£1113	ozogo pod salopeavou.	<b>517</b> 1	Bancos/Tessmena
365	Gazlos de representación			Banca moneda nacional	7117	Proveedors por pagar a corto piazo	81171	Bancos/Teboreria
365	кафава к хоралды	-		Banco moneda nacional	7117	publication or popular or popular or supplemental or popular or property or pr	6177	Bancos/Tesoneria
767	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco maneda nacional	21.12	atalid par paragraph of a regard section of a regard o	7.1.1.2	Bancos//esoneta
\$65	Penas, multas, accesados y actualitaciones	-		Banco moneda nacional	7117	atajd opoo opoopeevay	£177	Bancos/Tesorerta
90 M	Otros gastos por responsabilidades	+		Banco maneda nacional	23.12	Proveedores por pagar a corto plazo	21,12	Bancos/Tessneria



	2.5	OMI	の本をおのはた		0834	CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	100
900	NOMBRE DEL COG	GASTIO	abricas	MEDICO DE FACIO	CARGO	CONCERSO	ABONO	CONCETO
366	Impuestos sobre nominas y otras que se deriven de una relación aboral	÷		Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a corto plazo	177.173	Bancos/Tesoneria
86		+		Banca maneda nacional	2112	outopayors por pagar a	11.12	Bancos/Tesaseria
100	Donativas, a Instituciones sin fines de lucro			Banco meneda nacional	5112	osajd ajjeo a jedad jod sapadiojo sajpuajajajaj	1,112	Bancol/Tesoreria
150	Atuables de oficina y estanteria	64		Banco maneda nacional	\$3117	ozpjd opida o počada o počad opida o	\$17.1	Bancou/Tesprenta
512	Muebles, excepto de oficina y estanteria	ė		Banco monedo nacional	21.12	amyd opgo o acedd and seropeevou	1112	Bancos/Tesarena
513	Bienes artisticos, culturales y científicos	E4		Banco monedo nacional	61117	p sociation por pogar a	61111	Boncos/Tesoreria
\$15	Equipo de computo y de tecnologias de la información	-5		Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a corto picaso	1,11.2	Bancal/Tesameta
915	Otros macilianos y aquipos de administración	Ø		Banco moneda nacional	53.12	ample open a present of respected	7777	Bancos/Tasoreria
Đ	Equipos y aparatos audiovisades	£1		Banco monedo nacional	61116	azoja opas p. zobad sod salopaavou.j	61111	Boncos/Tesoreria
628	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco moneda nadonal	21.12	Corto picto Provendores por pagar a	67173	Boncourfesonano
25 25	Otro mobilario y equipo educacional y recreativo	43		Banco moneda nacional	\$114	o apport and respect of	7337	Bancas/Pesareria
2	Equipo médico y de laboratorio	DI	8 8	Banco monado nacional	21.12	Proveedores por pagar a cada plate	£1771	Boncos/Tesoreria
Z	Vehiculos y equipo terrestre	er.		Banco moneda nacional	21,12	Provendores por pagar a aardo piano	1.1.12	Bancos/Tesaveria



1	The second second second	DPO	CARACIE	NESSTERE TRACE	200	CUENTAS	CUENTAS CONTABLES	10
8	NOMBRE DEL COG	GASTO	Militari	WEDIND DIE FACTO	CARGO	CONCERO	ABONO	CONCERTO
35	Stemos de dre occidentes de de condicionado, y de refigeracción y de comencial y comencial y	5		Banco manedo nacional	24.02	Proveedores por pagar a carto plazo	LU.2	Bancos/Texmenta
38	Equipo de comunicación y felecomunicación	C4		Banca monada	21.1.2	Proveedores por pagar a codo plaso	1,412	Bancos/Tespreria
366	Equipos de Generación Béctrica, Aparatos y Accesoros Béctricos	8	i o	Banco monedo noclonal	21,12	Proveedores por pagar a corto plaza	11,12	Bandos/Tesateria
295	Herramentos y maquinas- herramenta	5		Banco monedo nacional	2332	Proveedores por pagar a cardo plaza	EE3.2	Bancas/Pesarena
395	Onds equipos	24		Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a codo plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesansia
18	Terence	2		Banco monedo noclonal	21,12	Proveedores por pagar a corto piazo	11,12	Boncos/Tesoreria
380	salbionecian on volotibi	64		panco panom panom	71117	Proveedores por pagar a carto plaza	12,122	Bancas/Tesamia
188	Software	24		Banco moneda nacional	21.12	Proveedores por pagar a corto plazo	13.12	Bancouffessinia
8	Patentes	24		Banco manada nacional	2112	Proveedores por pagar a corto piazo	1,1,12	Bancos/Tesoreria
2993	Mancas	64		puopou ppauou gauco	21:12	Province por pagar a corto plazo	£1,12	Bancas/Tesamela
\$	Derechos	24		Banco monedo nacional	\$112	Proveedores por pagar a corto plazo	(1.1.2	Bandos/Tessenta
249	Licenda: Informática: e matechales	Pi		Banco monopo	24.1.2	Proveedores por pagar a codo piazo	1,4,12	Bancos/Tesoreria



		TIPO	CARACTE			CUENTAS	CUENTAS CONTABLES		
8	NOMBRE DEL COS	GASTO	directi	MEDICO DE FACIO	CANGO	CONCENO	ABONO	CONCEPTO	9.40
des	Ones actives intengibles	2		Banco manada nacional	25.1.2	Proveedores por pagar a aborto plano	1,13.2	Bancos/Tesoreria	
756	Inversiones en Ideicomisos públicos Inoncieros	27		Banco moneda nacional	21.64	Fondos de fideicomisos. Mandatos y Compatos Andiogos a Corto Plazo.	1,112	Bancos/Teroneria	



# MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

11日の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		CUENTAS CONTABLES	CHIABLES	
NOMBRE DEL CRI	CARACTERISTICAL	CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCERTO
Oiros Dánachos	Pago en férmino	1.1,2,4	Ingresos por Recuperar a Carto Plazo	4,1,4,9	Otros Denechos
Aprovachamientes de fipo contente	Requiere opertura CR	1,1,2,4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	41.62	Muttas
Aprovechamientes de libo contente	Requiere apertura CRI	1,1,2,4	Ingresss por Recuperar a Carto. Plazo	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
Conventos	Según odpen	2211	Cuentas por cobrar a corto plaza	4213	Conventos
Transferencias internar y Asignaciones al Sector Publico	Según adgen	1,822	Cuentas por cobrar a cento plazo	4.2.2.3	francherencias Internas y Asignaciones del Sector Público
	Omos Derechos Aprovechamientos de fipo contente Aprovechamientos de fipo contente Conventos Indraterencias Inferna y Asignaciones al Sector Público	mientes de spo P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	mentos de tipo Requiere apentura CR mentos de tipo Requiere apentura CR apentura CR segun origen as al Sector Segun origen	The Page en terraino 1.1.2.4 mientos de tipo Requiere 1.1.2.4 mientos de tipo Requiere 1.1.2.4 mientos de tipo Requiere 1.1.2.4 apertura CRI 1.1.2.2 según origen 1.1.2.2 as al Sector Según origen 1.1.2.2 as al Sector Según origen 1.1.2.2	The Page on termina 1.1.2.4 Ingress por Recuperar a Corto mental at the Page on termina 1.1.2.4 Ingress por Recuperar a Corto appertura CB 1.1.2.4 Ingress por Recuperar a Corto appertura CB 1.1.2.4 Ingress por Recuperar a Corto appertura CB 1.1.2.2 Ingress por Recuperar a Corto appertura CB 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto as alfactor segun order 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto as alfactor segun order 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo as alfactor segun order 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo as alfactor segun order 1.1.2.2 plazo



# MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

The state of the s	M. AND DESCRIPTION OF THE PARTY	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		CUENTAS CONTABLES	ONTABLES	
5	NOMBRE DEL CRI	CARACIPAINTERS	CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
44	Otros Derechos	Paga en término	53,132	Soncos/Tesonaria	1.124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
70	Aprovechantentos de fipo contente	Roquiera apertura CRI	6377	Bancos/Tesoneria	1.124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
8	Conventes	Según ongen	\$1111	Fondos con Afactación Especifica	1.122	Cuentas por cobrar a corto piazo
•	fransferencias internas y Asignaciones al Sector Publico	Sector Según organ	8377	bancos/Tasonaria	1.122	Cuertitas poir cobrar a cordo plaza



MATRIZ DE RECAUDADO DE INGRESOS SIN DEVENGADO PREVIO DE INGRESOS

3			37	CUENTAS	UENTAS CONTABLES	35
	NOMBRE DEL CRI	CARACTERISTICAS	CARGO	CONCEPTO	ABONO	CONCEPTO
=	Transferencias Infermas y Asigmociones al Sector Pública		1.112	gaucas/jecusaja	4221	Transferencias Internas y Asigmacianes ai Sector Público



# CAPÍTULO II

# FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA





**INDETEC** 

FICHA TÉCNICA SAACG.NET







#### **DESCRIPCION ABREVIADA DEL DOCUMENTO**

El presente documento describe de manera general los componentes normativos que abarca el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net, así como el desglose de módulos o apartados funcionales y características de requerimiento técnico para su implementación.

## Información General

- 1. DEFINICIÓN DEL SAACG.NET
- 2. LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE ABARCA EL SAACG.NET
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SAACG.NET
- 4. ANEXO TÉCNICO





# 1.- DEFINICIÓN DEL SAACG.NET

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net Es una herramienta informática de Contabilidad desarrollada por el INDETEC dirigida a los Entes Públicos pequeños para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales automáticamente ligando a la contabilidad, incorporando un enfoque de gestión.

### 2.- LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE ABARCA EL SAACG.NET

En la presente sección se enlista un comparativo entre la funcionalidad con la que actualmente cuenta el SAACG.Net y los Lineamientos de "Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley de Contabilidad Gubernamental" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2011 dentro del documento "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro u control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos".

I. Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos de acuerdo con la LGCG	Estatus	Sistema SAACG.Net
1. Características Generales		1. Características Generales
1.1. Registro derivado de la gestión	<b>✓</b>	1.1 Los procesos operativos de cada Módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, por ejemplo en Compras, Tesorería, Ingresos, Comprobación de Gastos, etc.
1.2. Integración automática de la información contable-presupuestaria	<b>V</b>	1.2 El sistema registra de manera automática la contabilidad en cada movimiento presupuestario, haciendo uso de las matrices de conversión.
1.3. Tiempo real	<b>√</b>	1.3 El sistema registra en tiempo real lo que sucede en cada Módulo de manera integral, reflejando también las operaciones de manera inmediata en los Estados Financieros.
1.4. Transaccionalidad	<b>✓</b>	1.4 El sistema registra todas la operaciones guardando la consistencia en sus datos entre cada módulo.





#### FICHA TÉCNICA SAACG NET

#### 2. Adquisiciones y contrataciones

2.1. Recepción de bienes y servicios



#### 3. Administración de bienes

3.1. Registro de bienes muebles e inmuebles



#### 4. Aspectos Generales

4.1. Integridad de la Información



4.2. Catálogos administrativos



4.3. Momentos contables simultáneos



4.4. Informes en tiempo real



4.5. Estructura Deductiva



- 4.6. Funcionalidades recomendadas por Configuración
  - Configuración para determinar Momentos Contables
  - Reporteador Dinámico
  - Relación del Catálogo de Cuentas

#### 2. Adquisiciones y contrataciones

2.1 Integrado en el Módulo de Egresos y Compras

#### 3. Administración de bienes

3.1 A partir de diciembre del 2016 se localiza en el sistema un módulo para el control de los bienes patrimoniales que permite administrar cada bien de manera individual (lista de bienes, resguardos, depreciaciones, bajas, etc.)

#### 4. Aspectos Generales

- 4.1. El SAACG.NET cuenta con una base de datos única que contiene toda la información contable, presupuestaria y patrimonial.
- 4.2 Maneja todos los catálogos necesarios para la debida clasificación o control de los distintos elementos que integran y complementa la información contable-presupuestal y patrimonial; por ejemplo Catálogo de Proveedores, Beneficiarios, Catálogo de Bienes (productos),
- 4.3 Tiene la capacidad de registrar de manera simultánea dos o más momentos contables ya sea en el módulo de Egresos, Compras, Tesorería, Ingresos o Pólizas, de acuerdo a si el proceso lo requiere.
- 4.4 El sistema genera reportes en tiempo real que reflejan el impacto de las operaciones al momento de realizar algún movimiento contable presupuestario incluyendo fecha y hora de generación de los mismos.
- 4.5 La estructura de la información contenida en la base de datos permite que esta pueda ser analizada desde el saldo global o nivel mayor hasta el último detalle.
- 4.6 El sistema facilita la configuración de los parámetros para su operación:
  - El sistema cuenta con el módulo de Egresos, Compras, Tesorería e Ingresos que permiten identificar las etapas por las que pasa el presupuesto.
  - Permite la explotación de información mediante "Excel", así como la emisión de formatos configurables con "Fast Report" entre otras modalidades.
  - Facilita la generación del Catálogo de Cuentas que permita contar con el registro







II. Otras funcionalidades de Valor Agregado	Estatus	Sistema SAACG.Net
1. Registro de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos		1. Registro de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos
1.1. Carga de presupuesto de egresos aprobado	<b>V</b>	2.1 Módulo Presupuesto, opción: Gasto Aprobado
1.2. Carga de Ley de Ingresos estimada		2.2 Módulo Presupuesto, opción: Ingreso Estimado
2. Ejecución del Gasto e Ingreso		2. Ejecución del Gasto e Ingreso
2.1. Adecuaciones presupuestarias	$\checkmark$	2.1 Módulo Presupuesto, opciones: Gasto Modificado, Ingreso Modificado.
2.2. Registro de momentos contables	<b>√</b>	2.2 Módulo de Egresos (Aprobado, Modificado, Comprometido Devengado, Ejercido y Pagado para Egresos y Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado para Ingresos)
3. Tesorería		3. Tesorería
3.1. Ingresos	<b>V</b>	3.1 Ingreso recaudado (incluido en el Sistema de ingresos)
3.2. Egresos	$\checkmark$	3.2 Órdenes de Pago y Elaboración de Cheques
3.3 Reposición de Fondos Revolventes	<b>V</b>	3.2 Permite el registro de Fondos Revolvente y las reposiciones o comprobación de los mismos
3.4 Gastos por Comprobar	<b>V</b>	3.2 Asignación de recursos a deudores
3.5 Comprobación de Gastos	<b>V</b>	3.2 Comprobación de gastos asignados a deudores
4. Obra Pública		4. Obra Pública
4.1.Registro de Contratos	<b>V</b>	4.1. El SAACG.NET cuenta con un módulo para el registro de la Obra pública Contratada desde el enfoque administrativo.
4.2. Registro Avances o Estimaciones	$\checkmark$	4.2 Registro de las estimaciones desglosada por conceptos.
4.3 Anticipos	<b>V</b>	4.3 Generación de anticipos de Obra y control de la amortización de cada uno.
4.4 Informes de Obra	<b>√</b>	4.4 Distintos informes de control de los avances, anticipos, pagos, etc.
5. ADEFAS		5. ADEFAS
5.1. Registro y control de pagos de ADEFAS	<b>V</b>	5.1 Módulo para el registro de pagos de ADEFAS





#### FICHA TÉCNICA SAACG.NET

		FICHA TECNICA SAACG.NET
6. Contabilidad		6. Contabilidad
6.1. Administración de la Lista de Cuentas	$\checkmark$	6.1 Catálogo de cuentas
6.2. Matriz de conversión	<b>V</b>	6.2 Matriz de conversión integrada en las reglas del negocio de la aplicación
6.3. Registro de transacciones extrapresupuestarias	<b>√</b>	6.3 Algunas por módulos administrativos como Gastos por Comprobar, Anticipos de Obra, etc. Y otras a través de pólizas.
6.4. Registro de gastos	$\checkmark$	6.4 Integrado en el módulo de Egresos
6.5. Registro de ingresos	$\checkmark$	6.5 Integrado en el módulo de Ingresos
7. Cuenta Pública		7. Cuenta Pública
7.1. Informes de Cuenta Pública, Manual de Contabilidad	<b>✓</b>	7.1 El sistema permite la emisión de los Informes de Cuenta Pública de acuerdo a los lineamientos vigentes dentro del Manual de Contabilidad del CONAC en distintos formatos.
7.2. Informes de Cuenta Pública, Guía de Elaboración de Cuenta Pública	<b>√</b>	7.2 El sistema permite la emisión de los Informes de Cuenta Pública de acuerdo a los lineamientos de la "Guía de Elaboración de la Cuenta Pública" en "Excel".
7.2 Informes anteriores del CONAC	$\checkmark$	7.3 Mantiene un histórico de reportes conforme a las distintas versiones de reportes publicadas por el CONAC.
8. Informes Ley de Disciplina Financiera		8. Informes Ley de Disciplina Financiera
<ul> <li>8.1. Emite los siguientes informes:</li> <li>Estado de Situación Financiera Detallado</li> <li>Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos</li> <li>Balance Presupuestario</li> <li>Estado Analítico de Ingresos Detallado</li> <li>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado</li> </ul>	<b>√</b>	8.1 Permite la clasificación de Fuentes de Financiamiento para gastos Etiquetados y No Etiquetados, así como Ingresos de Libre Disposición y Transferencias Federales Etiquetadas para la emisión de los informes.
<ul> <li>8.2. Exporta los siguientes formatos:</li> <li>Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos</li> <li>Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos</li> <li>Informe sobre Estudios Actuariales</li> </ul>	<b>✓</b>	8.2 Emite plantillas para estos formatos permitiendo la alimentación manual de información.





		FICHA TECNICA SAACG.NET
8. Contabilidad Electrónica		8. Contabilidad Electrónica
7.2. Registro del Código Agrupador SAT y exportación en XML	<b>✓</b>	8.1 Configuración y Exportación para la presentación de la Contabilidad Electrónica al SAT mediante la exportación de Catálogo de Cuentas, Balanza y Pólizas en formato XML.
9. Seguridad		9. Seguridad
9.1. Control de Usuarios	<b>√</b>	9.1 Cuenta con un módulo de Usuarios que facilita el control e identificación de las operaciones pudiendo asignar a cada usuario solo el apartado que le corresponde dentro del sistema, mediante cuentas de acceso y contraseñas que garantizan seguridad, disponibilidad, validación y autorización de la información.
9.2 Administración de Periodos	<b>√</b>	9.2 Apartado que facilita la gestión de cada periodo, pudiendo estar en estatus cerrado, abierto y auditado según corresponda.
9.3 Bitácora	<b>V</b>	9.3 Permite registrar el detalle (fecha, tipo, estación, etc.) de cualquier tipo de movimiento de entrada, salida, configuración y en general de toda la información considerada critica que permitan conocer al autor de cada una de las operaciones realizadas en el mismo.





# 3. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SAACG.NET

# Diseño Conceptual del SAACG.Net





- Administra Ejercicios y Periodos
- Módulo de Contabilidad (Pólizas)
- Módulo de Catálogos (Configuración de Plan de Cuentas, Clasificadores Presupuestales y Otros Catálogos)
- Módulo de Presupuestos (Presupuesto Aprobado de Egresos, Presupuesto Modificado de Egresos, Presupuesto Estimado de Ingresos y Presupuesto Modificado de Ingresos)





#### ICHA TÉCNICA SAACG NET



Módulo de Egresos (Registro y control de Momentos Contables de Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado, Pago Directo)

- Módulo de ADEFAS (pagos de ADEFAS)
- Módulo de Ingresos (Ingreso Devengado e Ingreso Recaudado)
- Módulo de Compras (Órdenes de Compra, Recepciones de Compra)
- Módulo de Tesorería (Órdenes de Pago, Aplicaciones de Pago, Aplicación de Pago Directo, Control de Proveedores)
- Fondos revolventes (reposición de fondos revolventes)
- Comprobación de Gastos (Gastos por Comprobar y comprobación de gastos)
- Módulo de Obra Pública (Conceptos por Obra, Contrato de Obra, Anticipo de Obra, Avance de Obra
- Módulo de Bienes Patrimoniales.
- Módulo de Estados Financieros (Informes Periódicos y de Cuenta Pública, Consolidación, Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos y otros Informes como Balanza de Comprobación, Auxiliares, Indicadores Financieros, Informes de Ley de Disciplina Financiera, etc.)
- Módulo de Seguridad (Administración y Control de Usuarios y Accesos)
- Módulo de Utilerías (Mantenimiento al Sistema)
- DIOT (Exportación de datos para la Presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros)
- Contabilidad Electrónica (Presentación de la información XML para envío al SAT)





# 4. ANEXO TÉCNICO

- Aplicación Windows Forms, utilizable en Sistema Operativo Windows XP (o Superior)
- Desarrollado en Visual Studio 2010, en Lenguaje de programación C#
- Motor de base de datos MS-SQL 2008 (También utilizable en versión 2005 o 2012)
- Arquitectura en capas con Entity framework 4.0
- Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de Red

A continuación se enlistan las características sugeridas con las que deberán contar los equipos de cómputo para la Instalación y operación del SAACG.Net:

Modalidad	Requerimientos
Monousuario	Sistema Operativo
	o Windows® XP SP2 (Home, Professional) o superior
	<ul> <li>Windows® Server 2003 (Standard, Enterprise o Data Center Edition)</li> <li>Windows® Vista Home Edition, Business, Ultimate</li> </ul>
	○ Windows 7 ®
	Hardware
	Procesador Pentium® IV, 1 GHz (mínimo)
	Procesador Intel Core Duo® o superior (recomendado)
	Memoria RAM 4 GB (mínimo)
	5 GB de espacio disponible en disco duro para instalar el sistema (depende tamaño BD)
Servidor	Sistema Operativo
	o Windows® Server 2003 (Standard, Enterprise o Data Center Edition) o superior
	○ Windows® Small Business Server 2003 c/SP1 o superior
	Hardware
	Procesador Intel Core Duo® o superior
	Memoria RAM recomendado 8 Gb
	5 GB de espacio disponible en disco duro para instalar el sistema
	5 GB adicional para manejo de BD del Ente instalado





#### FICHA TÉCNICA SAACG.NET

Terminal	Sistema Operativo
	<ul> <li>Windows® XP SP2 (Home, Professional) o superior</li> <li>Windows® Vista Home Edition, Business, Ultimate</li> </ul>
	Hardware
	Procesador Pentium® IV, 1 GHz (mínimo)
	Procesador Intel Core Duo® o mayor (recomendado)
	Memoria RAM 4 GB (mínimo)
	1 GB de espacio disponible en disco duro para instalar el sistema

#### NOTAS:

- Dentro de las características de equipo mencionadas en la presente Ficha Técnica, se mencionan especificaciones con capacidades básicas o mínimas para la operación del Sistema considerando que éste sea operado dentro de un solo equipo de cómputo o en un entorno de red de no más de 5 usuarios simultáneos, que en caso de ser utilizado bajo un ambiente de red con mayores conexiones, los requerimientos mínimos se incrementan proporcionalmente a las tareas sustantivas que deba ejecutar cada estación de trabajo conectada al mismo y al número de ejercicios contables almacenados; por lo que conforme a las necesidades de cada institución, cada usuario deberá dimensionar los requerimientos necesarios con sus proveedores de preferencia en términos de:
  - Tamaño de la base de datos.
  - Número de bases de datos almacenadas.
  - Número de usuarios con acceso.
  - Número de usuarios simultáneos conectados.
  - Número de Transacciones por minuto.
  - Calidad del equipo activo de red.
- Los eventos de Capacitación se desarrollan en apego a la agenda programada y no comprenden otros temas como
  operaciones de seguimiento a la implementación ni asesoría personalizada. En caso de requerir la atención de dudas
  particulares o asesoría sobre casos reales, deberán referirse al evento diseñado especialmente para este tipo de
  atención denominado "Taller de Seguimiento del SAACG.Net".
- El evento de "Taller de Seguimiento del SAACG.Net" se destina a la atención de dudas particulares sobre operaciones para continuidad a la implementación mediante asesoría personalizada sobre casos reales y en base a la información de la que el Ente Público disponga en el taller. En caso de presentarse sin información real sobre la cual trabajar o sin dudas específicas, el evento no podrá ser convertido en un curso de capacitación básico por lo que deberán referirse al evento diseñado especialmente para este tipo de atención denominado "Curso de Implementación del SAACG.Net", "Curso del Módulo de Obra Pública Contratada" o "Curso del Módulo de Bienes Patrimoniales".
- Al mantener al corriente el mantenimiento anual obtiene los siguientes beneficios:
  - Contar con un equipo de profesionales dedicados a otorgar el soporte técnico para la atención de consultas telefónicas, electrónicas y remotas, implementación de actualizaciones, soporte en la resolución de temas contables, etc.
  - Reportes financieros actualizados conforme a la normatividad vigente
  - O Nuevas opciones del Sistema, Ejemplo: Módulo de Bienes Patrimoniales





#### FICHA TÉCNICA SAACG NET

- Mejoras en la funcionalidad de los procesos del Sistema
- Clasificadores actualizados conforme a las últimas reformas.
- El soporte técnico que se brinda como parte de la actualización anual únicamente se proporciona al personal que previamente haya tomado el evento de capacitación y solamente abarca atención remota. La atención presencial, así como las reclasificaciones, correcciones o recuperación de información bajo previa valoración eventualmente podrían incurrir en costos adicionales.
- Además de los temas contemplados en los eventos de capacitación, se recomienda como parte de la instrucción básica para la operación del Sistema el consultar los Video Tutoriales disponibles en: <a href="http://www.sacq.qob.mx/video-tutoriales-saacq-net/">http://www.sacq.qob.mx/video-tutoriales-saacq-net/</a>
- En relación con los criterios para la elaboración y presentación de Información Financiera a que hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera publicados en el DOF el pasado 11 de Octubre del 2016, en el SAACG.Net se están llevando a cabo en este momento los ajustes necesarios para la emisión de esta información, por lo que será necesario que los usuarios del SAACG.Net realicen la apertura y operación del Ejercicio 2017 haciendo uso de las estructuras adecuadas en sus presupuestos de ingresos y egresos, así como exclusivamente la versión del Sistema aplicable al 2017 (1.7.0.0 o posterior).

En caso de operar el ejercicio 2017 con la versión 1620 o cualquier versión anterior, los formatos de la Ley de Disciplina Financiera no podrán ser correctamente presentados.

Actualmente el monto de la aportación por actualización es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)